

1 **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

2 **N°001-2022**

3
4 Asamblea General Ordinaria número 001-2022 celebrada por la Federación de Concejos
5 Municipales de Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas con treinta minutos del 13 de mayo
6 del dos mil veintidós, en el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas. Con la asistencia
7 de los señores:

8
9 **DELEGADOS**

10 **CONSEJO DIRECTIVO**

11 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

12 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

13 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

14 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

15 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

16 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

17 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

18
19 **DELEGADOS**

20 **CONCEJALES**

21 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Alba Lucía Ramírez Aguilar.

22 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Anderson Adrián Calderón Brenes.

23 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES.**

24
25 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Justo Tenorio González.

26 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO.**

27
28 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Luz Elena Chavarría Salazar.

29 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO.**

1 **CONCEJAL SUPLENTE:** Yaxine Arias Núñez.
2 **CONCEJAL PROPIETARIA:** María Mileidy Medina Badilla.
3 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE MONTEVERDE.**

4

5 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Jacob Méndez Rivera.
6 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.**

7

8 **SINDICA SUPLENTE:** Yulieth López Villalobos
9 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Sara Solera Villareal.
10 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS.**

11

12 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Héctor José Agüero Luna.
13 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE.**

14

15 **FUNCIONARIA**
16 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

17

18 **AUSENCIA JUSTIFICADAS DELEGADOS.**

19 Carlos Fonseca Brenes-Concejal Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique,
20 Favio López Chacón-Intendente, Manuel Alfredo Ovares Elizondo-Concejal Propietario,
21 William Morales Castro-Concejal Propietario representantes del Concejo Municipal de Distrito
22 de Cóbano, Elsie Garita Flores-Concejal Propietaria del Concejo Municipal de Distrito de
23 Paquera, Gerardo Obando Rodríguez-Concejal Propietario del Concejo Municipal de Distrito
24 de Lepanto y Jorge Enrique Gómez Jiménez-Concejal Propietario del Concejo Municipal de
25 Distrito de Colorado.

26

27 **VISITANTES POR INVITACIÓN.**

28 **No hubo.**

29

30 **VISITANTES**

1 Esteban Madrigal Quirós-Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Keilyn
2 Céspedes Chacón-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,
3 Floribeth Rojas Campos-Ingeniera y María Isabel González Corrales-Viceintendente
4 representantes del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

5

6

7

Artículo I.
ORDEN DEL DIA

8

Artículo I. Orden del día

9

Artículo II. Apertura de la Asamblea

10

Artículo III. Comprobación de quórum

11

Artículo IV. Audiencias (atención al público)

12

Artículo V. Lectura de Correspondencia

13

Artículo VI. Informes:

14

1. Informe de Presidencia

15

2. Informe de Área Administrativa

16

3. Informe de Tesorería

17

4. Informe de Fiscalía

18

Artículo VII. Elección del Consejo Directivo y Fiscalía periodo 2022-2024

19

Asuntos VIII. Varios

20

Artículo IX. Cierre de Asamblea

21

22

Artículo II.

23

Apertura de la Asamblea

24

El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da las buenas tardes a los presentes; externa que se da la apertura en segunda convocatoria, luego da lectura al Orden del Día programado para la asamblea de hoy el cual se aprueba en forma unánime.

27

28

Artículo III.

29

Comprobación de quórum

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum
2 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la asamblea.

3
4 **Artículo IV.**

5 **Audiencias (atención al público)**

6 **No hubo.**

7
8 **Artículo V.**

9 **Lectura de Correspondencia**

- 10 1. **Oficio OFIC.S.M. del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, suscrito por la**
11 **señora Cristina Araya Rodríguez-Secretaria Concejo, el cual se detalla a continuación:**



12
13 **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**
14 **TELEFONO 2535-0115**
caraya@tucurrique.go.cr
cmdt1969@gmail.com

15
16 09 diciembre de 2021
OFIC.S.M. 316-2021

17 Señor (a) (es) (as)
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

18 Estimado (a) (s) señor (a) (as):

19 Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo
20 n°9, artículo VI, de la sesión ordinaria número 76-2021, virtual, celebrada por el
21 Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día 07 de diciembre de 2021, al ser
22 las 18horas con 30 minutos:

23 Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes,
24 comunicar a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa
25 Rica, la renuncia de la señora Viviana Camacho Rodríguez-Concejaj
26 Suplente, la cual fungía como delegada de dicha federación, de igual forma
27 se adjunta carta de renuncia suscrita por la señora Camacho Rodríguez, así
28 como la Resolución electoral # 455-2021 emitida por el T.S.E., en donde le
29 cancelan la credencial a la señora Camacho Rodríguez y en su lugar
30 nombrar al señor Carlos Fonseca Brenes.
De igual forma se consulta a FECOMUDI, si de forma automática el señor
Fonseca Brenes asume como delegado o se debe nombrar a otra persona.
ACUERDO FIRME.

Sin más por el momento,

Cristina Araya Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO
CC. Archivo.



Firma _____ fecha _____ hora _____

11 de octubre 2021

Sabanillas, Tucurrique

Sres:

Concejo municipal de distrito Tucurrique.

Estimado Concejo después de un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el respeto que se merecen, para presentar oficialmente mi renuncia de Concejal Suplente.

Después de este tiempo de ser miembro del concejo, por diversos motivos personales, he resuelto retirarme del todo.

De ante mano muchas gracias por el tiempo compartido, deseando tengan un periodo muy exitoso me despido.

Viviana Camacho Rodríguez ced 304380695

Firma

304380695



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
TELEFONO 2535-0115
coraya@tucurrique.go.cr
cmdt1969@gmail.com

26 octubre de 2021
OFIC. S.M. 270-2021

Señor (a) (es) (as)
Lic. Erick Guzmán Vargas.
Secretario General
Tribunal Supremo de Elecciones.

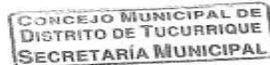
Estimado (a) (s) señor (a) (as):

Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo n°2, artículo VI, de la sesión ordinaria número 71-2021, virtual, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día 19 de octubre de 2021, al ser las 18 horas, con 30 minutos:

Considerando la nota presentada por la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez, portadora de la cédula de identidad 304380695-Concejal Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, del Partido Liberal Progresista (P.L.P.) vecina de la comunidad de Sabanillas, este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los presentes, aceptar la renuncia de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez, y trasladar la misma al Tribunal Supremo de Elecciones, para que procedan a la cancelación de las credenciales del mismo según lo estipula en el artículo N° 257, del Código Electoral, a efectos de que se haya la debida sustitución. **ACUERDO FIRME.**

Sin más por el momento se despide,

Cristina Araya Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO
CC. Archivo.



3 0 4 3 9 0 7 1 0
CAROLL MILENA SOLANO HERNANDEZ
LICDA. CAROLL MILENA SOLANO HERNÁNDEZ.
ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA
CARTAGO-TUCURRIQUE. TEL: 88-82-80-06
CORREO E: caroll_1315@hotmail.com



Caroll Milena Solano Hernández

Notaria Pública con Oficina en Cartago-Jiménez-Tucurrique

En uso de la potestad certificadora que confieren los Artículos Setenta y siete y Ciento diez del Código Notarial

Certifico en lo Conducente:

NÚMERO CERO DIEZ-DOS MIL VEINTIUNO: Que, el presente folio-frente de fotocopia que antecede, enumerado CERO UNO y debidamente numerado por la suscrita Notaria, la cual lleva mi sello y firma para su debida identificación corresponden a: "Carta de renuncia formal, escrita y definitiva al cargo de: Concejal Suplente del Concejo Municipal de Tucurrique, por parte de la señora: Viviana Camacho Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número: tres-cero cuatrocientos treinta y ocho-cero seiscientos noventa y cinco, con fecha: "once de octubre del dos mil veintiuno" misma que ha sido numerada al margen inferior derecho con el número: CERO UNO. Es copia fiel y exacta de su original la cual he tenido de forma inmediata y física a la vista. La suscrita notaria hace constar que mi firma y la del sello blanco corresponden a los registrados en la Dirección Nacional de Notariado. De conformidad con lo establecido en el numeral Setenta y siete del Código Notarial, se certifica en lo conducente y se advierte que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo certificado. **ES TODO.** Se extiende la presente certificación a solicitud del Concejo Municipal de Tucurrique, con cédula jurídica número: tres-cero cero siete-cero cuatro dos cero ocho siete. Expido la presente en la República de Costa Rica, en la Provincia de Cartago, Cantón Jiménez, Distrito Tucurrique, al ser las nueve horas del día veintidós de octubre del dos mil veintiuno. Se agregan y cancelan los timbres de ley.



LICDA. CAROLL MILENA SOLANO HERNÁNDEZ.
ABOGADA Y NOTARIA PÚBLICA
CARTAGO-TUCURRIQUE. TEL: 88-82-80-06
CORREO E: caroll_1315@hotmail.com

HAGO CONSTAR QUE LOS DERECHOS Y TIMBRES CORRESPONDIENTES AL PRESENTE DOCUMENTO SE PAGARON MEDIANTE EL ENTERO NO. 42798489, Cartago-Tucurrique, Veintidós de octubre del dos mil veintiuno, Licda. Caroll Milena Solano Hernández, Cédula: 9-0439-0710



1 Resolución electoral: #5806-M2021.

2 EXPEDINTE 455-2021

3 N.º 5806-M-2021.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las
4 nueve horas cuarenta y cinco minutos del tres de noviembre de dos mil veintiuno.

5 Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del Concejo
6 Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago, que ostenta
7 la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez.

8 **RESULTANDO**

9 1.- Por oficio n.º S.M. 270-2021 del 26 de octubre de 2021, recibido en la
10 oficina regional de estos Organismos Electorales de Turrialba el 1.º de noviembre
11 de ese año, la señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal
12 de Distrito de Tucurrique, comunicó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 71-
13 21 del 19 de octubre del año en curso, conoció la renuncia de la señora Viviana
14 Elena Camacho Rodríguez, concejal suplente del distrito Tucurrique. Junto con esa
15 misiva, se envió copia certificada digitalmente de la carta de dimisión de la
16 interesada (folios 2 a 6).

17 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

18 Redacta el Magistrado Esquivel Faerron; y,

19 **CONSIDERANDO**

20 I.- Hechos probados. De interés para la resolución del presente asunto se tienen,
21 como debidamente acreditados, los siguientes: a) que la señora Viviana Elena
22 Camacho Rodríguez, cédula de identidad n.º 3-0438-0695, fue electa concejal
23 suplente del distrito Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago (ver resolución
24 n.º 1923-E11-2020 de las 14:30 horas del 17 de marzo de 2020, folios 3 a 12); b)
25 que la señora Camacho Rodríguez fue propuesta, en su momento, por el partido
26 Liberal Progresista (PLP) (folio 7); c) que la señora Camacho Rodríguez renunció a
27 su cargo (folios 4 vuelto, 5 y 6); d) que el Concejo Municipal de Distrito de
28 Tucurrique, en la sesión ordinaria n.º 71-2021 del 19 de octubre del año en curso,
29 conoció la dimisión de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez (folio 2 vuelto);
30 y, e) que el candidato a concejal suplente del citado distrito, propuesto por el PLP,
que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar tal
cargo, es el señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de identidad n.º 3-0233-0267
(folios 7, 10 vuelto, 13 y 15).

II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Camacho Rodríguez. El artículo 56
del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de los
Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este
Tribunal realizar la sustitución.

Ante la renuncia de la señora Viviana Elena Camacho Rodríguez a su cargo de
concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez,
provincia Cartago, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que
establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante.

III.- Sobre la sustitución de la señora Camacho Rodríguez. En el presente caso,
al haberse tenido por probado que el candidato que sigue en la nómina del PLP,
que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el
cargo, es el señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de identidad n.º 3-0233-0267,
se le designa como concejal suplente del distrito Tucurrique, cantón Jiménez,
provincia Cartago. La presente designación lo será por el período que va desde su
juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

21 **POR TANTO**

22 Se cancela la credencial de concejal suplente del distrito Tucurrique, cantón
23 Jiménez, provincia Cartago, que ostenta la señora Viviana Elena Camacho
24 Rodríguez. En su lugar, se designa al señor Carlos Fonseca Brenes, cédula de
25 identidad n.º 3-0233-0267. Esta designación rige desde su juramentación hasta
26 el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese a la señora Camacho
27 Rodríguez, al señor Fonseca Brenes, al Concejo Municipal de Jiménez y al Concejo
28 Municipal de Distrito de Tucurrique. Publíquese en el Diario Oficial.

29 **Luis Antonio Sobrado González**

30 **Eugenia María Zamora Chavarría Max Alberto Esquivel Faerron**

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla Hugo Ernesto Picado León

Se toma nota.

1 **2. Correo electrónico del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, suscrito por la**
2 **señora Roxana Lobo Granados-Secretaria del Concejo, el cual se detalla a**
3 **continuación:**

4 Buenos días don Wilbert

5 De los representantes de este Concejo ante esa Federación , una suplente renuncio a sus credenciales. Los demás son miembros activos y me indico el presidente que les informara que se mantendrán con tres, dos propietarios y un suplente.

6 Renuncio la Sra. Lucibeth Solís Perez

7 Saludos

8 **Roxana Lobo Granados**
9 **Concejo Municipal Distrito Cóbano**
10 Secretaria del Concejo
11 Tels: 2642-0238/0161/0478/0448/0510, extensión 110
12 Fax: 2642-0613
13 www.municobano.go.cr



14 21 de mayo de 2021

15
16 Señores
17 Concejo Municipal
18 Concejo Municipal de Distrito de Cobano



19 Estimados señores:

20 Po este medio y con todo respeto presento ante ustedes mi renuncia
21 irrevocable al puesto de elección popular de Concejala Suplente por el Parido
22 Liberación Nacional.

23 Este periodo como Concejala ha sido una gran oportunidad para mi
24 crecimiento personal y agradezco la confianza que el pueblo deposito en mí,
25 pero por razones familiares y de trabajo me veo obligada a tomar esta
26 decisión.

27 De antemano les agradezco el aprecio y colaboración que siempre me
28 brindaron.

29 De ustedes con todo respeto.

30 
Lucibeth Solís Perez

Cedula 6 02480755

Correo: lucysolis1972@gmail.com

Dirección: Costado noreste de la cancha de futbol. Montezuma



Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría

Tel: 2642-0448/0478/0510/0161/0238 Ext.110

Correo: secretaria@municobano.go.cr

02 de junio del 2021

CMS 147-2021

Señores
Lic. Erick Guzmán Vargas
Secretario General
Tribunal Supremo de Elecciones

Estimado señor:

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión Ordinaria número 056-21, artículo IX, inciso c, del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

CONSIDERANDO:

- Que la Señora Lucibeth Solís Perez, concejala por el Partido Liberación Nacional para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinte y el treinta de abril del dos mil veinticuatro, ha presentado su renuncia a su cargo
- Que indica en su renuncia que lo hace por razones familiares y de trabajo
- Que su renuncia es irrevocable

ACUERDO N°5

Con cuatro votos a favor de los cinco presentes SE ACUERDA: "Elevar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que procede, renuncia a su cargo de elección popular de la Concejala Suplente en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano para el periodo constitucional comprendido entre el primero de Mayo del año Dos mil veinte y el treinta de abril del dos mil veintiuno, interpuesta por la **Señora Lucibeth Solís Perez, portadora de la cédula de identidad número 6 0248 0755**". ACUERDO FIRME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Manuel Ovares Elizondo, Cristel Salazar Cortes (quien en ausencia del Concejal propietario William Morales, asume la curul), Magaly Rodríguez Rojas, (quien en ausencia del Presidente Eric Salazar Rodríguez asume la curul). Un voto negativo del Concejal Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del propietario Eduardo Sánchez Segura) ya que indica que considera que la señora Solís Perez ha hecho una buena labor en el Concejo y no debería renunciar.

Para localizar a la señora Solís Perez : Correo electrónico lucysolis1972@gmail.com TEL. 8836 5841. Dirección física: Costado norte de la cancha de fútbol. Montezuma. Cóbano. Puntarenas

SE ADJUNTA. Original de la renuncia

Atentamente,

Roxana Lobo Granados

SECRETARIA

www.municobano.go.cr

1 N.º 2855-M-2021.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas
del ocho de junio de dos mil veintiuno.

2 **Diligencias de cancelación de credenciales de concejal suplente del**
3 **Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, cantón Puntarenas, provincia**
4 **Puntarenas, que ostenta la señora Lucibeth Solís Pérez.**

5 **RESULTANDO**

6 1.- Por oficio n.º CMS 147-2021 del 2 junio de 2021, recibido en la Secretaría del
7 Despacho el día siguiente, la señora Roxana Lobo Granados, secretaria del Concejo
8 Municipal de Distrito de Cóbano, informó que ese órgano, en su sesión ordinaria n.º 056-
9 21 del 25 de mayo del año en curso, conoció de la renuncia de la señora Lucibeth Solís
10 Pérez, concejal suplente. Junto con ese documento, se recibió copia certificada
11 digitalmente de la carta de dimisión de la interesada (folios 2 a 4).

12 2.- En los procedimientos se han observado las prescripciones de ley.

13 Redacta la Magistrada **Zamora Chavarría**; y,

14 **CONSIDERANDO**

15 I.- **Hechos probados.** De relevancia para la resolución del presente asunto se
16 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que la señora Lucibeth Solís
17 Pérez, cédula de identidad n.º 6-0248-0755, fue electa concejal suplente del Concejo
18 Municipal de Distrito de Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas (ver resolución
19 n.º 1923-E11-2020 de las 14:30 horas del 17 de marzo de 2020, folios 9 a 13); **b)** que la
20 señora Solís Pérez fue propuesta, en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN)
21 (folio 5); **c)** que la señora Solís Pérez renunció a su cargo y su dimisión fue conocida por el
22 Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en la sesión ordinaria n.º 056-21 del 25 de mayo

23 de 2021 (folios 2 y 4); y, **d)** que el candidato que sigue en la nómina de concejales
24 municipales de distrito suplentes del PLN, que no ha sido electo ni designado por este
25 Tribunal para ejercer el cargo, es el señor Geider Espinoza Solano c.c. Geiner Espinoza
26 Solano, cédula de identidad n.º 5-0297-0014 (folios 5, 6, 12 vuelto, 13 y 14).

27 II.- **Sobre el fondo.** Los concejos municipales de distrito se regulan, de forma
28 especial, por la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, ley n.º 8173, cuyo artículo
29 3 establece que toda la normativa referente a las municipalidades será aplicable a los
30 concejos municipales de distrito y, por ende, a sus concejales, siempre que no haya
incompatibilidad en cuanto a las atribuciones propias y exclusivas de esos órganos.

En igual sentido, el artículo 6 de la citada ley prescribe que los concejales de distrito
-suplentes y suplentes- se regirán, en lo que resulte pertinente, por las mismas condiciones
y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales. De esa suerte, al
contemplarse la renuncia como una causal de cancelación de credenciales para los ediles,
ello resulta también aplicable a los concejales de distrito.

De otra parte, el artículo 253 del Código Electoral señala que el Tribunal Supremo
de Elecciones acordará la cancelación o anulación de las credenciales de los funcionarios
municipales de elección popular en los supuestos contemplados expresamente en la ley.

Por último, el artículo 208 del Código Electoral regula la sustitución de esos
funcionarios ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad para ejercer el
cargo, estipulando que se designará -por el resto del período- a quien, sin haber sido electo,
siga en la misma lista.

En el caso concreto, al haberse acreditado que la señora Lucibeth Solís Pérez
renunció a su cargo y que tal dimisión fue conocida por el Concejo Municipal de Distrito de

1 Cóbano, lo procedente es, según las normas anteriormente relacionadas, cancelar su
2 credencial, como se ordena.

3 **III.- Sobre la sustitución de la señora Solís Pérez.** Al cancelarse la credencial de
4 la señora Lucibeth Solís Pérez, se produce una vacante de entre los concejales suplentes
5 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano que es necesario suplir. Por ello, al haberse
6 acreditado que el candidato que sigue en la nómina de concejales municipales de distrito
7 suplentes del PLN de la citada circunscripción, que no ha sido electo ni designado para
8 ejercer tal cargo, es el señor Geider Espinoza Solano c.c. Geiner Espinoza Solano, cédula
9 de identidad n.º 5-0297-0014, se le llama a ejercer el puesto vacante. La presente
10 designación rige a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil
11 veinticuatro.

12 **POR TANTO**

13 Se cancela la credencial de concejal suplente del Concejo Municipal de Distrito de
14 Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, que ostenta la señora Lucibeth Solís
15 Pérez. En su lugar, se designa al señor Geider Espinoza Solano c.c. Geiner Espinoza
16 Solano, cédula de identidad n.º 5-0297-0014. Esta designación rige desde su juramentación
17 y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese a los señores Solís Pérez (en
18 el medio señalado en la certificación del acuerdo del gobierno local, folio 2) y Espinoza
19 Solano, al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y al Concejo Municipal de Puntarenas.
20 Publíquese en el Diario Oficial.

21 *Eugenia María Zamora Chavarría*

22 3

23 *Max Alberto Esquivel Faerron*

24 *Luz de los Ángeles Retana Chinchilla*

25 *Hugo Ernesto Picado León*

26 *Fernando del Castillo Riggioni*

27 *Exp. n.º 196-2021*
28 *ACT/pnq.-*

29 4

30 **Se toma nota.**

1 3. Oficio CMDPB-SCM-080-2022 del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,
2 suscrito por el señor Fabián Mena Rodríguez-Secretario del Concejo, el cual se detalla
3 a continuación:



4 **CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS**
5 **SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**
6 Tel: 2468-0450/Fax: 2468-0299

7 **Viernes, 29 de abril de 2022**

8 **CMDPB-SCM-080-2022**

9 **FEDERACIÓN CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**

10 **REFERENCIA: TRASCRIPTIÓN DE ACUERDO**

11 Con el propósito de continuar con los procedimientos ordenados por el Concejo Municipal
12 de Distrito de Peñas Blancas, transcribo el acuerdo No. 04 del acta No.18-2022 de la
13 sesión ordinaria, celebrada el día 26 de abril del dos mil veintidos. Al ser las diecisiete
14 horas con cero minutos, que en lo conducente dice:

15 **ACUERDO 04:** Con base a la invitación realizada por parte de la Federación de Concejos
16 Municipales de Costa Rica a la asamblea general ordinaria viernes 13 de mayo del 2022.

17 **SE ACUERDA:** Nombrar a Yulieth López Villalobos, cédula 206720892 y a Sara Solera
18 Villarreal, cédula 106990492 como delegados del Concejo Municipal de Distrito de Peñas
19 Blancas ante la Federación de Concejo Municipales de Distrito. Este acuerdo se exime
20 de trámite de comisión y es aprobado con 4 votos a favor. La señorita Yulieth López
21 Villalobos se abstiene de voto. Ponemos a disposición el teléfono 2468-0450 o el correo
22 secretaria@concejomunicipaldpb.go.cr, para atender sus consultas y/o respuestas al
23 respecto.

24 **Fabián Mena Rodríguez**
25 **SECRETARIO**
26 **CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS**

27 **FABIAN**
28 **GERARDO**
29 **MENA**
30 **RODRIGUEZ**
Z (FIRMA)
Firmado digitalmente por
FABIAN
GERARDO MENA
RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.04.29
14:19:41 -06'00'

-----ÚLTIMA LINEA-----

San Isidro de Peñas Blancas, San Ramón, Alajuela



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Tel: 2468-0450/Fax: 2468-0299

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO PEÑAS BLANCAS, SAN RAMÓN**

CERTIFICA

El suscrito Fabián Mena Rodríguez, en calidad de Secretario del Concejo Municipal, **con base al artículo 53, inciso C) del Código Municipal, Ley No.7794, certifico que:** Mediante acuerdo municipal No. 04 del acta No.18-2022 de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de abril del dos mil veintidos. Se nombra a la señorita Yulieth López Villalobos cédula 206720892 como delegada de este gobierno local ante la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, sustituyendo al señor Jose Rodríguez Ledezma por motivos de que el señor Rodríguez Ledezma manifiesta no poder continuar debido a motivos personales.

Es conforme: Extiendo la presente certificación, de conformidad con el código Municipal, en San Isidro de Peñas Blancas, a los 02 días del mes de abril de 2022. Exento de especies fiscales.

Fabián Mena Rodríguez
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS

**FABIAN
GERARDO
MENA
RODRIGUEZ**
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
FABIAN GERARDO
MENA RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.05.02
13:53:13 -06'00'

San Isidro de Peñas Blancas, San Ramón, Alajuela

Se toma nota.

1 **4. Oficio N.ºINT-2022-207 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, suscrito por el**
2 **señor Favio López-Intendente Municipal, el cual se detalla a continuación:**

3
4 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO, PUNTARENAS**
5 **INTENDENCIA**
6 TEL: (506) 2642-0238/0161 FAX: (506) 2642-0613
7 flopez@municobano.go.cr



8
9 Cóbano, 13 de mayo del 2022
10 Para respuesta refiérase a **OFICIO N.º INT-2022-207**

11 Señores:
12 Federación de Concejos Municipales de Distrito
13 FECOMUDI

14 **ASUNTO: AUTORIZACIÓN LECTURA DE INFORME FISCAL AL SEÑOR**
15 **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN WILBERT QUIROS PALMA**

16 Estimados Señores:

17 Por medio de la presente le saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, a la vez procedo
18 indicarle que realice todas las gestiones pertinentes para llegar hasta el Distrito de Peñas Blancas,
19 como se había programado, pero por diferentes situaciones laborales y de tramite presencial en
20 Instituciones del Gobierno como Contencioso Administrativo y Procuraduría General de la
21 Republica. Por lo que, se me dificulta presentarme a tan importante asamblea.

22 Por lo tanto, procedo a autorizar al señor Wilbert Quiros Palma, para que proceda a dar lectura
23 al informe del fiscal en dicha asamblea.

24 Agradeciendo de ante mano las gestiones que se realicen.

25 Atentamente

26 **FAVIO JOSE**
27 **LOPEZ**
28 **CHACON**
29 **(FIRMA)**
30 Firmado digitalmente por
FAVIO JOSE LOPEZ
CHACON (FIRMA)
Fecha: 2022.05.13
11:20:37 -06'00'

31 Favio López Chacón
32 Intendente Municipal
33 Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

34 La Obra de Dios es Perfecta

35 1

36 **Se toma nota.**

1 **Artículo VI.**

2 **Informes de Presidencia, Área Administrativa, Tesorería y Fiscalía**

3
4 El señor Presidente manifiesta que hoy se estará brindando el informe de labores periodo
5 2020-2022 por parte de Presidencia, Área Administrativa, Tesorería y Fiscalía para que sean
6 conocidos, analizados y discutidos por la Asamblea, a continuación, se detallan los informes
7 por orden:

8 **FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES**
9 **DE DISTRITO DE COSTA RICA**



10 **FECOMUDI**
11 **FORTALECIENDO MUNICIPIOS**
12 **PARA CONSTRUIR EL DESARROLLO**

13 **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
14 **AÑO: 2022**

15

16 I. Informe de Presidencia II. Informe de Área Administrativa III. Informe de Tesorería IV. Informe de Fiscalía

17

18 1 Mayo 2022

19



20 *Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.*
21 *Cédula Jurídica: 3-014-563141*
22 *Tururrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.*
23 *Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr*

24 **INDICE**

25

Portada.....	Pág. 1
Índice.....	Pág.2
Informe de Presidencia.....	Pág.3-7
Algunas Fotos de Reuniones a las cuales se asistió.....	Pág.8
Informe de Área Administrativa.....	Pág.9-15
Algunas Fotos de Reuniones a las cuales se asistió.....	Pág.16
Algunas Fotos de Sesiones y Asambleas celebradas.....	Pág.17
Informe de la Planificación Estratégica.....	Pág.18-21
Informe de Tesorería.....	Pág.22-30
Informe de Fiscalía.....	Pág.31-32
Fin de Informes.....	Pág.33

26

27

28

29

30 2 Mayo 2022

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

1. Informe de Presidencia

El señor Wilberth Quirós Palma en su condición de Presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe de labores correspondiente al periodo 2020-2022, a continuación, se detalla:



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tu currigue, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 0123. Email: info@fecomudi.go.cr

I. Informe de Presidencia

Wilberth Quirós Palma
Presidente

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tu currigue, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 0123. Email: info@fecomudi.go.cr

A continuación, se detalla el Informe de labores del Presidente del Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica:

Periodo 2020-2022

➤ **Año: 2020:**

- ✓ El día 03 de abril del 2020, se asistió a una videoconferencia con la señora Marcela Guerrero-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Alexander Solís-Presidente de la CNE, Alejandra Acuña-Viceministra de Salud, Dra. Priscilla Herrera del Ministerio de Salud, Luis Carlos Castillo-Viceministro de Seguridad, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI, Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva de la UNGL, algunos Alcaldes(as) y algunos Intendentes, el tema tratado fue la articulación del COVID-19 de cara a la semana santa.
- ✓ El día 15 de junio del 2020, se asistió a una reunión virtual con representantes del CFIA e Intendentes Municipales para buscar la posibilidad de la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito a utilizar la plataforma digital APC (Administrador de proyectos de construcción).
- ✓ El día 13 de octubre del 2020, se celebró una reunión virtual con los señores Jorge González-Asesor, Alcalde Johnny Araya Monge-Presidente, Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva y Luis Carlos -Asesor Legal representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la señora Sandra Soto-Secretaria del Alcalde Johnny Araya Monge, la Comisión Municipal de Emergencias y representantes de esta Federación con el fin de buscar el apoyo desde la UNGL para el tema de Cantonato de los Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ El día 11 de noviembre del 2020, se asistió a una reunión virtual con la Confederación Costarricense de Federaciones y el señor Edwin Aguiluz-Director Ejecutivo de la Pastoral Social Caritas Costa Rica, el señor Aguiluz explicó que dicha Organización se encarga de brindar Asistencia Social y que en conjunto con la Organización Caritas Internacional (Centroamérica) estaban intentando brindar apoyo a los Cantones y Distritos que se vieron afectados con el Huracán ETA.
- ✓ El día 14 de diciembre del 2020, se asistió a una audiencia virtual con la Diputada Camen Chan Mora del Partido Nueva República y su Asesor Seth Segura Gamboa, el Intendente Gustavo Castillo Morales y representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tema tratado fue presentar la propuesta del proyecto de Cantonato del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes con el fin de buscar el apoyo para que el mismo fuera presentado en la Asamblea Legislativa.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tururrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

➤ **Año: 2021:**

- ✓ El día 08 de enero del 2021, se celebró a una reunión virtual con algunas Intendencias y Viceintendencias Municipales, el tema tratado fue hablar de la preocupante situación actual que viven las Intendencias en referencia a la limitación del pago de prohibición debido a un criterio que emitió la Procuraduría General de la República en el año 2020 al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el cual decía que al no estar expresamente los Intendentes dentro del artículo 14 de la Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, no les corresponde la prohibición.
- ✓ El día 26 de enero del 2021, se asistió a una reunión virtual con el Diputado Daniel Ulate Valenciano, Marlon Soto-Asistente del despacho del Diputado Ulate, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue el proyecto de Ley y expediente N°22.286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", proyecto que tenía que ver con el tema del derecho del pago de Prohibición para los Intendentes y Viceintendentes Municipales, con el fin de buscar el apoyo para que este proyecto avanzara en la Asamblea Legislativa.
- ✓ El día de 08 de marzo del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Alan Montero Vizcaino, Juan José Vargas León- Jeremías Vargas-Viceministerio de la Presidencia que maneja los asuntos legislativos representantes del despacho de la Ministra Geannina Dinarte Romero, Randall Otárola Madrigal-Viceministro de la Presidencia en asuntos políticos y diálogo ciudadano, el señor Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y representantes de esta Federación, el tema tratado fue exponerles el proyecto de ley expediente N° 22.286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N°9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO" con el fin de buscar el apoyo para que ese proyecto de ley fuera convocado por el ejecutivo en el período de sesiones extraordinarias.
- ✓ El día 18 de marzo del 2021, se celebró una reunión virtual con el Lic. Edward Cortés García-Especialista en Derecho Administrativo y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar el derecho al pago de prohibición para las Intendencias y Viceintendencias Municipales de los Concejos Municipales de Distrito, además se conoció y discutió la propuesta de colización presentada por el señor Cortés García para la posible elaboración de un proceso legal referente a este tema.
- ✓ El día 28 de junio del 2021, se celebró una reunión virtual con el señor Alex Gen Palma- Asesor Legal de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue exponerles la preocupante situación que está viviendo actualmente la figura del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al derecho del pago de prohibición, con el fin de buscar apoyo por parte de su representación.

5

"Fortalecimiento Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tururrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

- ✓ El día 13 de julio del 2021, se asistió a la Asamblea Legislativa a una reunión, con la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y sus asesores de Despacho: David Segura Gamboa, Seth Segura Gamboa y la señora Selvy L. Azcano de la Comisión de Puntarenas y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue discutir nuevamente el derecho al pago de prohibición para las Intendencias Municipales y debido a que el proyecto de ley N°22.286 fue dictaminado unánime negativo entonces la idea era buscar su apoyo para que la propuesta de proyecto que ella planteó, la cual consistía en reformar el artículo 14 de la Ley N°8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para incluir a los Intendentes Municipales fuera firmado por los Diputados y Diputadas para que entrara a la corriente legislativa. Ese mismo día el proyecto fue firmado por la tarde por varios Diputados y Diputadas, el cual quedó registrado bajo el expediente N°22.578, también se comentó varios temas de interés tales como:
 1. La buena noticia de que el proyecto de Cantón de Monteverde fue votado y aprobado en primer debate el 12 de julio.
 2. La problemática que tienen los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al tema presupuestario.
 3. Que algunas Leyes solo mencionan a las Municipalidades y no a los Concejos Municipales de Distrito algo que se considera injusto.
 4. Problemática que tienen algunos Concejos Municipales de Distrito con su Municipalidad Madre en cuanto a los desembolsos de la Ley 8114/9329 que se los atrasan hasta dos meses.
- ✓ El día 15 de julio del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Bemal Aragón Barquero-Subcontratador General y Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, representantes de la Contraloría General de la República, y representantes de esta Federación, el tema tratado fue externar la problemática y la preocupación que viven los Concejos Municipales de Distrito con sus Municipalidades Madre con respecto al tema presupuestario, ya que los Concejos Municipales de Distrito al unificar los documentos presupuestarios (modificaciones, presupuestos extraordinarios, ordinarios) con la Municipalidad se ven afectados un ejemplo de esto es cuando presentan una modificación presupuestaria tienen que esperar hasta que la Municipalidad presente una, por lo que se quedan maniatados porque no pueden ejecutar los proyectos y muchas veces hasta los califican como malos ejecutores sin tener la culpa esto a causa de lo mencionado antes de que tienen que estar unificando los documentos presupuestarios con su Municipalidad, por lo que el fin de la reunión era solicitarles apoyo para ver de qué manera desde la Contraloría General de la República los Concejos Municipales de Distrito puedan presentar sus presupuestos de una forma directa, o ver de qué manera la Contraloría General de la República le insta a las Municipalidades Madre que agilicen la tramitología.
- ✓ El día 06 de octubre del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Esteban Coto-Director de la Región Huelar Norte, Ing. Hannia Rosales Hernández-Directora Ejecutiva, Luis Fernando Artavia Sánchez-Departamento vial de Guanacaste, Marco Peña Jiménez-Director de la Región Central y Reynaldo Mata Caranza-Director de la Región Pacífico Central representantes del CONAVI y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue exponer la preocupante situación que se vive con las rutas nacionales, ya que se encuentran en mal estado debido al caso cochinitilla.
- ✓ El día 27 de octubre del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo, Maricela Hernández Ruiz-Jefa de Despacho del Presidente Ejecutivo, Mike Osejo Villegas-Director Ejecutivo representantes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar un poco la historia de tropiezos que han tenido los Concejos Municipales de Distrito para que el Presidente Ejecutivo del IFAM conociera un poco más de cerca esta historia y estrechar lazos de cooperación desde el IFAM para los Concejos Municipales de Distrito.

6

"Fortalecimiento Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

- ✓ El día 14 de diciembre del año 2021, se celebró una reunión virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo- Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guacó y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentarle que el plan estratégico de la Federación se encuentra vencido y exponerle la importancia de actualizarlo para poder dar un buen desempeño, con el fin de buscar el apoyo para que a través de su representada se nos brindará la colaboración para la actualización del mismo.
- ✓ Se elaboraron varios oficios gestionando audiencias y reuniones en busca del fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito.
- **Año: 2022:**
- ✓ El día 10 de febrero del 2022, se celebró la segunda sesión de trabajo virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo-Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guacó y el equipo técnico de trabajo que se conformó para trabajar en la actualización del Plan Estratégico de FECOMUDI, se nos brindó una capacitación y ese mismo se realizó de una forma participativa el FODA del Plan Estratégico.
- ✓ El día 11 de febrero del año 2022, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 029-2021 dirigido a los Diputados y Diputadas Jefaturas de Fracciones Políticas de la Asamblea Legislativa con solicitud de una audiencia con carácter urgente para exponerles la gran importancia que representa el proyecto de ley expediente N°22578 "REFORMA DEL ARTICULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", con el fin de buscar el apoyo, para que fuera convocado dentro de la agenda del legislativo y votado en el Plenario.
- ✓ El día 21 de febrero del 2022, se le celebró una reunión virtual con los señores: Juan Manuel Tirado-Jefe de Despacho, Edwin Arguedas-Asesor, Laura González-Asesora, representantes del Despacho del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez del Partido Nueva República y representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar el proyecto de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTICULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", con el fin de buscar el apoyo por parte del Diputado Prendas Rodríguez para que este proyecto de ley fuera convocado en la agenda del legislativo.
- ✓ El día 29 de marzo del año 2022, se elaboró y se envió OFICIO.FECOMUDI 042-2021 de rigo al Diputado Eduardo Cruzickshank Smith-Jefe de Fracción Partido Restauración Nacional con solicitud de una audiencia con carácter urgente para exponerle de fondo al proyecto de ley expediente N°22578 "REFORMA DEL ARTICULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", y hacerle ver que los Intendentes Municipales al igual que los Alcaldes tienen los mismos deberes, derechos y atribuciones, con el fin de que retirara la moción puesta a este proyecto para su avance.
- ✓ El día 28 de abril del año 2022, se asistió a una reunión con la Confederación de Federaciones Municipales, los temas tratados fueron: La limitación indefinida de las Autoridades Locales y Residuos Sólidos.
- ✓ El día 06 de mayo del año 2022, se asistió a una reunión con la Diputada Johanna Obando del Partido Liberación Progresista, el tema tratado fue solicitarle apoyo en el tema de los Cantones de los Concejos Municipales de Distrito.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Algunas Fotos de Reuniones a las cuales se asistió en busca de apoyo para el fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022

La señora Acosta Gutiérrez, dice que quiere hacer un comentario con respecto al proyecto de ley expediente N°22.286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N.º9208 del 20 DE FEBRERO

1 *DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO*”, del
2 cual hace mención el señor Presidente en su informe, ese proyecto quedó ahí porque hubo un
3 informe negativo por parte de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa el problema de
4 ese proyecto es que como era retroactivo podía haber un perjuicio para los Concejos
5 Municipales de Distrito, entonces a raíz de eso nació la propuesta de la Diputada Carmen Chan
6 de hacerle una reforma al artículo 14 de la Ley el cual lleva como número de proyecto 22.578
7 *“REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL*
8 *ENREQUICIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y*
9 *SUS REFORMAS*”, por lo que entonces se dejó de lado el proyecto de la interpretación
10 auténtica y se le dio seguimiento a este otro proyecto.

11 El Señor Presidente le externa las gracias a la señora Acosta Gutiérrez por la aclaración, a la
12 vez expresa que respecto a su informe siempre se hacen cosas menores dice menores porque
13 todos sabemos que al fin de cuentas se hace buscando el fortalecimiento de los Concejos
14 Municipales de Distrito como en el caso de ahorita que a Tucurrique los ha estado visitando
15 algunos Diputados por ejemplo la semana pasada nos visitó la Diputa Johanna Obando del
16 Partido Liberal Progresista y el próximo viernes se tendrá la visita de la Diputada Rosaura
17 Méndez del Partido Liberación Nacional y aunque ellos visitan el pueblo se le vende el tema
18 de Cantonato generalizado para los siete Concejos Municipales de Distrito porque gracias a
19 Dios ya Monteverde pasó a ser Cantón, entonces gestiones como estas aunque sean muy
20 menores nosotros siempre lo hacemos de manera unificado pensando en todos, por ejemplo
21 ahorita hay un tema recién que es que se está trabajando en una acción de inconstitucionalidad
22 a la ley N°10.183, Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales, no sabe si
23 todos los que estamos presente coincidimos en este tema pero el trabajo se está haciendo
24 desde Tucurrique con el apoyo de todos, hubo un acuerdo para que él lo llevara a cabo desde
25 la Federación, talvez muchos también habrán muchos que dirán lo mejor es que no se reelijan
26 más, pero este no es un tema de sí alguno quiere o no reelegirse, cree que este es un tema
27 de si usted tiene un Intendente y no es de su agrado pues hace un plebiscito y se quita, pero
28 una ley no tiene que ser tan marcada para unos cuantos en este caso los Alcaldes e
29 Intendentes porque es una ley como decir es una camisa hecha a la medida para pocas
30 personas, porque considera que aquí los proyectos de ley se hacen para el país como tal no

1 para no para cuatro o cinco personas puntuales, entonces por eso es que nosotros nos
2 estamos manifestando contra esa ley y dichosamente pues hay instituciones como la ANAI y
3 FEMETROM que ya presentaron su acción, la UNGL está trabajando en el tema todos en favor
4 de que pueda seguir existiendo la reelección, en el caso de FEMETROM ya la Sala
5 Constitucional lo acogió para estudio, en cuanto a la acción de nosotros podría creer que ya la
6 próxima semana posiblemente miércoles se estará presentando ante la Sala Constitucional,
7 una vez más reitera lo poquito o mucho que hagamos lo hacemos pensando en todos los
8 Concejos Municipales de Distrito, además quiere decir algo, por el favor de Dios y por algún
9 motivo le ha permitido estar una elección y dos reelecciones y siempre dice esto, la lucha de
10 los Concejos Municipales de Distrito ha sido dura muchos ven al Intendente como tal pero
11 talvez no conocen verdaderamente la autonomía de esta figura que por ratos en gallo y por
12 ratos es gallina, la verdad no ha sido fácil y al ser órganos adscritos a una Municipalidad nos
13 limitan mucho en el caso del tema presupuestario, un ejemplo de esto es la Municipalidad de
14 Puntarenas que tres veces le han improbadado el presupuesto y sus cuatro Concejos Municipales
15 de Distrito se ven afectados porque automáticamente se los imprueban a ellos también,
16 entonces la idea es seguir trabajando en el fortalecimiento de los Concejos Municipales de
17 Distrito, indica que hoy nos toca hacer la nueva elección del Consejo Directivo la cual se estará
18 realizando más adelante e independientemente sabe que siempre se va tener claro que la
19 camiseta es para los ocho Concejos Municipales de Distrito dice ocho porque aunque
20 Monteverde ya es Cantón lo pasa hacer hasta el 2024. Al finalizar expresa que si alguno se
21 quiere dejar la copia de la acción con todo gusto.

22 Al respecto pregunta a los presentes ¿Qué si alguno tiene alguna observación o comentario
23 respecto a su informe de labores?

24 Ninguno de los presentes responde.

25 El señor Presidente dice al no haber observación ni comentarios procedemos a tomar el
26 acuerdo de aprobar dicho informe.

27

28

ACUERDO 1°

29 Una vez conocido, analizado y discutido el informe de la Presidencia, periodo 2020-2022,
30 brindado por el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente del Consejo Directivo de la

1 Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la
2 forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

3 4 **2. Informe de Área Administrativa**

5
6 La señorita Valeria Zamora Moya en su condición de Administradora de la Federación de
7 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe de labores
8 correspondiente al periodo 2020-2022, a continuación, se detalla:



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tururrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

9 10 11 12 13 14 **III. Informe de Área Administrativa**

15
16
17 **Valeria Zamora Moya**
Área Administrativa

18
19 *"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

20 **Mayo 2022**



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tururrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

21 **A continuación, se detalla el Informe de labores del Área Administrativa de la Federación de Concejos Municipales de**
22 **Distrito de Costa Rica:**

23 **Periodo 2020-2022**

24 **➤ Año: 2020:**

- 25 ✓ El día 21 de febrero del 2020, se asistió a un foro con Planificadores de las Municipalidades de la Provincia de Cartago y la Federación de Municipalidades de Cartago, el tema tratado fue los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dicho foro fue impartido por el Ing. Jeffrey Beltrán Montoya de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual se nos expuso la gran importancia de implementar los 17 (ODS) en los Gobiernos Locales ya que deben de estar implementados a nivel Régimen Municipal para el año 2030.
- 26 ✓ El día 21 de febrero del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 022-2020 a los Intendentes Municipales solicitándoles se pronunciaran con respecto al nuevo reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones del INVU.
- 27 ✓ El día 25 de febrero del 2020, se consultó a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el estado de la Acción de Inconstitucionalidad Expediente N°18-011009-0007-CO promovida por la señora Anabelle Matarrita Ulloa-Alcaldesa de la Municipalidad de Abangares, contra los artículos 1°, 3° y 9° de la Ley No. 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, reformados por la Ley No. 9208 de 20 de febrero de 2014, se me indicó que la Acción de inconstitucionalidad fue declarada sin lugar.
- 28 ✓ El día 26 de febrero del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 024-2020 al señor Luis Fernando Chacón Monge-Diputado del Partido Liberación Nacional solicitándoles Audiencia para abordar el tema del proyecto de ley Expediente No.20.154 (REFORMA AL ARTICULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, Nº 173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS), con el fin de buscar el apoyo para que la Asamblea Legislativa no archivara este proyecto.
- 29 ✓ El día 27 de febrero del 2020, se asistió a la actividad del Lanzamiento del Pacto Global de Alcaldes por el clima y la energía en Centroamérica, lo que se buscaba a través de ese lanzamiento es que los Gobiernos Locales adquirieran un compromiso para reducir sus impactos y facilitar el acceso a energía sostenible y asequible y en buscar estrategias sanas que contribuyeran con el impacto del cambio climático de acuerdo a los problemas que actualmente se están teniendo.
- 30 ✓ El día 10 de marzo del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 031-2020 a los Diputados y Diputadas, con transcripción de acuerdo solicitándoles que en el proyecto de ley N° 19.732 (IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y EL AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL se contemplara, que la distribución de los recursos económicos sean recaudados y girados por el Banco Central, cómo lo estipula la Ley N° 6849 IMPUESTO 5% VENTA CEMENTO PRODUCIDO EN CARTAGO, SAN JOSE Y GUANACASTE, de 10 de febrero de 1953 en sus artículos 6° y 7°, y no por el Ministerio de Hacienda.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30 *"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turumique, Cartago cartado Norte de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

- ✓ El día 11 de marzo del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 032-2020 a la señora Teresita Aguilar Mirambell-Presidenta de la Junta Rectora y a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), solicitándole audiencia a la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), para abordar el tema del Adulto Mayor.
- ✓ El día 27 de marzo del 2020, se le envió OFICIO.FECOMUDI 041-2020 al señor Dragos Dolanescu Valenciano-Diputado y Jefe de Fracción del Partido Republicano Social Cristiano, OFICIO.FECOMUDI 043-2020 al señor Pablo Heriberto Abarca Mora-Diputado del Partido Unidad Social Cristiana y OFICIO.FECOMUDI 044-2020 al señor Luis Fernando Chacón Monge-Diputado del Partido Liberación Nacional con solicitud de apoyo para que la Regla Fiscal fuera omitida de una forma temporal y se excluyera a los Concejos Municipales de Distrito mientras pasaba la situación tan difícil que se estaba viviendo con la pandemia del COVID-19.
- ✓ El día 03 de abril del 2020, se asistió a una videoconferencia con la señora Marcela Guerrero-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Alexander Solís-Presidente de la CNE, Alejandra Acuña-Viceministra de Salud, Dra. Priscilla Herrera del Ministerio de Salud, Luis Carlos Castillo-Viceministro de Seguridad, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI, Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva de la UNGL, algunos Alcaldes(as) y algunos Intendentes, el tema tratado fue la articulación del COVID-19 en la cual se hablaron de los lineamientos sanitarios y de aplicación en las Municipalidades con el Ministerio de Salud y Comisión Nacional de Emergencias.
- ✓ El día 18 de mayo del 2020, se asistió a reunión mediante videoconferencia con la señora Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Renato Alvarado Rivera-Ministro del MAG, Rogio Bermúdez Cascante-Presidente Ejecutivo del CNP, algunos Alcaldes(as) y algunos Intendentes, el tema tratado fue la agricultura de cara a la Pandemia COVID-19.
- ✓ El día 27 de mayo del 2020, se asistió a una videoconferencia con la señora Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM, Silvia Lara Povedano-Ministra de la Presidencia, Keylor Castro Chacón-Punto Focal de Gestión de Riesgo del Ministerio de Salud, Orlando Hernández Cruz- Director del CICAP, Alejandra Rodríguez-INTECO, Alejandra Acuña Navarro-Despacho del Ministerio de Salud, algunos Alcaldes(as) e Intendentes, se trató el tema de protocolos municipales para la continuidad de los servicios, documento INTECÓN-MP-S-19-2020 "Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19", el cual fue creado por el Ministerio de Salud, la Escuela de la Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Instituto Técnico de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) y aprobado por el Ministerio de la Presidencia.
- ✓ El día 15 de junio del 2020, se asistió a una reunión virtual con representantes del CFIA e Intendentes Municipales para buscar la posibilidad de la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito a utilizar la plataforma digital APC (Administrador de proyectos de construcción).
- ✓ El día 05 de agosto del 2020, se sostuvo reunión con el Ing. Braulio Guevara Montoya de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se trabajó en los comités institucionales de la Federación y se le dio seguimiento a la creación de la página web de la Federación.
- ✓ El día 19 de agosto del 2020, se asistió a un webinar de presupuesto plurianual organizado por el CICAP, UCR y la CGR, el tema expuesto fue como elaborar los presupuestos plurianuales.

11

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turumique, Cartago cartado Norte de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

- ✓ El día 02 de julio del 2020, se asistió nuevamente a una reunión virtual con representantes del CFIA, el cual nos informaron que para el 23 de julio del 2020 ya estaba el lanzamiento del Sistema APC para los Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ El día 25 de septiembre del 2020, se asistió a una reunión virtual con la Confederación Costarricense de Federaciones Municipales, el tema tratado fue el efecto que tendría la propuesta que presentó el Gobierno en referencia al aumento del impuesto de bienes inmuebles y creación de un tributo a las transferencias financieras que pretendían incluir en la negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI), ya que esta propuesta venía afectando a las Municipalidades.
- ✓ El día 21 de octubre del 2020, se asistió a reunión con las señoras: Mileydi Alvarado Arias-Diputada del Partido Restauración Nacional, Hellen Monge Jiménez-Asesora de del Despacho de la Diputada Mileydi y María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el tema tratado fue la presentación del proyecto de Cantonato del Concejo Municipal de Distrito Colorado con el fin de buscar el apoyo para que dicho proyecto de Ley fuera presentado ante la Asamblea Legislativa.
- ✓ El día 14 de diciembre del 2020, se asistió a una audiencia virtual con la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y su Asesor Seth Segura Gamboa, el Intendente Gustavo Castillo Morales y representantes del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tema tratado fue presentar la propuesta del proyecto de Cantonato del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes con el fin de buscar el apoyo para que el mismo fuera presentado en la Asamblea Legislativa.

➤ Año 2021:

- ✓ El día 08 de enero del 2021, se celebró una mesa de trabajo virtual con los Encargados(as) del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito el tema tratado fue la actualización del reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, el cual se analizó se discutió y se tomó un acuerdo donde se especificaba algunos puntos las afectaciones que este traería al régimen municipal.
- ✓ El día 08 de enero del 2021, se celebró una reunión virtual con algunas Intendencias y Viceintendencias Municipales, el tema tratado fue hablar de la preocupante situación actual que viven las Intendencias en referencia a la limitación del pago de prohibición debido a un criterio que emitió la Procuraduría General de la República en el año 2020 al Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el cual decía que al no estar expresamente los Intendentes dentro del artículo 14 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, no les corresponde la prohibición.
- ✓ El día 20 de enero del 2021, se le envió OFICIO.FECOMUDI 012-2021 al señor Patricio Morera Viquez-Presidenta Ejecutiva del IFAM, con solicitud de audiencia para abordar el tema de la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la Ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, con el fin de buscar apoyo para que a través de esta reforma se dé la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito dentro de la Asamblea que elige la Junta Directiva del IFAM.
- ✓ El día 26 de enero del 2021, se asistió a una reunión virtual con el Diputado Daniel Ulate Valenciano, Marlon Soto-Asistente del despacho del Diputado Ulate, Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo de ANAI y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue el proyecto de Ley expediente N°22.286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", proyecto que tenía que ver con el tema del derecho del pago de Prohibición para los Intendentes y Viceintendentes Municipales, con el fin de buscar el apoyo para que este proyecto avanzara en la Asamblea Legislativa.

12

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-363141
Turisquire, Cartago costado Norte de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

- ✓ El día 18 de marzo del 2021, se celebró una reunión de virtual con el Lic. Edward Cortés García-Especialista en Derecho Administrativo y algunos representantes de la Federación, el tema tratado fue el derecho al pago de prohibición para las Intendencias y Viceintendencias Municipales de los Concejos Municipales de Distrito el cual se discutió y se conoció la propuesta de cotización presentada por el señor Cortés García para la elaboración de proceso legal referente a este tema.
- ✓ El día 24 de marzo del 2021, se celebró una mesa de trabajo virtual con los Encargados(as) del Área de Catastro de los Concejos Municipales de Distrito el tema tratado fue Analizar y discutir la respuesta que dio el INVU mediante Oficio PE-AL-028-2021, en vista de que seguimos considerando que la Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones sí trae afectación al Régimen Municipal.
- ✓ El día 14 de mayo del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Carlos Soto Estrada-Asesor Legal, Carlos Rodríguez y Marcela Hernández Ruiz-Jefa de despacho de Presidencia Ejecutiva, Patricio Mora Viquez-Presidente Ejecutivo del IFAM y algunos representantes de esta Federación, los temas tratados fueron comentar la propuesta de la reforma al inciso b) del artículo 7 de la Ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en la Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, buscando el apoyo para seguir adelante con este tema, también se le solicitó apoyo para el proyecto de ley y expediente N°22286 "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 7 LA LEY N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001, REFORMADO POR LA LEY N° 9208 DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, REFORMA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", tema que tiene que ver con el derecho al pago de prohibición de las Intendencias Municipales.
- ✓ El día 02 de junio del 2021, se celebró una mesa de trabajo virtual con el señor Carlos Rodríguez Arce-Asesor de la Presidencia Ejecutiva del IFAM, el tema tratado fue la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito dentro del inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 del 9 de febrero de 1971, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, reformado por Ley N°8690 del 3 de diciembre del 2008, publicado en La Gaceta N°17 del 26 de enero del 2009, para que formen parte de la Asamblea que dirige la Junta Directiva del IFAM.
- ✓ El día 28 de junio del 2021, se celebró una reunión virtual con el señor Alex Gen Palma-Asesor Legal de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue exponerles la preocupante situación que está viviendo actualmente la figura del Intendente Municipal de los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al derecho del pago de prohibición, con el fin de buscar apoyo por parte de su representada.

13

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-363141
Turisquire, Cartago costado Norte de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

- ✓ El día 13 de julio del 2021, se asistió a la Asamblea Legislativa a una reunión, con la Diputada Carmen Chan Mora del Partido Nueva República y sus asesores de Despacho: David Segura Gamboa, Seth Segura Gamboa y la señora Seidy Lezcano de la Comisión de Puntareñas y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue discutir nuevamente el derecho al pago de prohibición para las Intendencias Municipales y debido a que el proyecto de ley N°22.286 fue dictaminado unánime negativo, entonces la idea era buscar su apoyo para que la propuesta de proyecto que ella planteó, la cual consistía en reformar el artículo 14 de la Ley N°8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública para incluir a los Intendentes Municipales fuera firmado por los Diputados y Diputadas para que entrará a la corriente legislativa. Ese mismo día el proyecto fue firmado por la tarde por varios Diputados y Diputadas, el cual quedó registrado bajo el expediente N°22.578, también se comentó varios temas de interés tales como:
 1. La buena noticia de que el proyecto de Cantonato de Monteverde fue votado y aprobado en primer debate el 12 de julio.
 2. La problemática que tienen los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al tema presupuestario.
 3. Que algunas Leyes sólo mencionan a las Municipalidades y no a los Concejos Municipales de Distrito algo que se considera injusto.
 4. Problemática que tienen algunos Concejos Municipales de Distrito con su Municipalidad Madre en cuanto a los desembolsos de la Ley 8114/9329 que se los atrasan hasta dos meses.
- ✓ El día 15 de julio del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Bernal Aragón Barquero-Subcontralor General y Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, representantes de la Contraloría General de la República, y representantes de esta Federación, el tema tratado fue extemar la problemática y la preocupación que el ven los Concejos Municipales de Distrito con sus Municipalidades Madre con respecto al tema presupuestario, ya que los Concejos Municipales de Distrito al unificar los documentos presupuestarios (modificaciones, presupuestos extraordinarios, ordinarios) con la Municipalidad se ven afectados un ejemplo de esto es cuando presentan una modificación presupuestaria tienen que esperar hasta que la Municipalidad presente una, por lo que se quedan maniatados porque no pueden ejecutar los proyectos y muchas veces hasta los califican como malos ejecutores sin tener la culpa esto a causa de lo mencionado antes de que tienen que estar unificando los documentos presupuestarios con su Municipalidad, por lo que el fin de la reunión era solicitarles apoyo para ver de qué manera desde la Contraloría General de la República los Concejos Municipales de Distrito puedan presentar sus presupuestos de una forma directa, o ver de qué manera la Contraloría General de la República le insta a las Municipalidades Madre que agilicen la tramitología.
- ✓ El día 06 de octubre del 2021, se sostuvo una reunión virtual con los señores: Esteban Coto-Director de la Región Huetaar Norte, Ing. Hannia Rosales Hernández-Directora Ejecutiva, Luis Fernando Artaña Sánchez-Departamento Vial de Guanacaste, Marco Peña Jiménez-Director de la Región Central y Reynaldo Mata Carranza-Director de la Región Pacífico Central representantes del CONAVI y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue exponer la preocupante situación que se vive con las rutas nacionales, ya que se encuentran en mal estado debido al caso cochinitilla.
- ✓ El día 27 de octubre del 2021, se celebró una reunión virtual con los señores: Hugo Rodríguez Estrada-Presidente Ejecutivo, Marcela Hernández Ruiz-Jefa de Despacho del Presidente Ejecutivo, Mike Osejo Villegas-Director Ejecutivo representantes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar un poco la historia de tropiezos que han tenido los Concejos Municipales de Distrito para que el Presidente Ejecutivo del IFAM conociera un poco más de cerca esta historia y estrechar lazos de cooperación desde el IFAM para los Concejos Municipales de Distrito.
- ✓ El día 14 de diciembre del año 2021, se celebró una reunión virtual con la señora María Fernanda Madridgal Hidalgo- Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y algunos representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentarle que el plan estratégico de la Federación se encuentra vencido y exponerle la importancia de actualizarlo para poder dar un buen desempeño, con el fin de buscar el apoyo para que a través de su representada se nos brindará la colaboración para la actualización del mismo.

14

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tururrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

✓ Se presentó ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Informes de Ejecución, Informes Semestrales de la Gestión Física y Financiera de la Federación, Modificaciones Presupuestarias, Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios, Liquidación Presupuestaria.

➤ **Año 2022:**

✓ El día 18 de enero del año 2022, se celebró una reunión virtual con los señores: Marvin Rodríguez Cordero-Segundo Vicepresidente de la República, Cristina Cordero Pomas-Directora del Despacho y Javier Miranda Burke-Asistente, representantes del Segundo Vicepresidente y representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentarios del proyecto de ley expediente N°22.578 REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS, hacerles una pequeña reseña del porque la presentación del proyecto y la importancia que este tiene, con el fin de buscar su apoyo para que dicho proyecto fuera convocado dentro de la agenda del poder ejecutivo en las sesiones extraordinarias salientes.

✓ El día 19 de enero del 2022, se celebró la primer sesión de trabajo virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo-Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y el equipo técnico de trabajo que se conformó para trabajar en la actualización del Plan Estratégico de FECOMUDI.

✓ El día 10 de febrero del 2022, se celebró la segunda sesión de trabajo virtual con la señora María Fernanda Madrigal Hidalgo-Coordinadora de Planificación de la Municipalidad de El Guarco y el equipo técnico de trabajo que se conformó para trabajar en la actualización del Plan Estratégico de FECOMUDI, se nos brindó una capacitación y ese mismo se realizó de una forma participativa el FODA del Plan Estratégico.

✓ El día 21 de febrero del 2022, se le celebró una reunión virtual con los señores: Juan Manuel Tirado-Jefe de Despacho, Edwin Arguedas-Asesor, Laura González-Asesora, representantes del Despacho del Diputado Jonathan Prendas Rodríguez del Partido Nueva República y representantes de esta Federación, el tema tratado fue comentar el proyecto de ley expediente N°22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", con el fin de buscar el apoyo por parte del Diputado Prendas Rodríguez para que este proyecto de ley fuera convocado en la agenda del legislativo.

Se le dio seguimiento en la Asamblea Legislativa a proyectos de ley como:

- ✦ 21.810 "REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N°7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)", Proyecto que ya pasó hacer ley N°10.183.
- ✦ 22.578. "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N°8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS". Ya fue aprobado en segundo debate, solo estamos a la espera de que el Presidente de la República lo firme.
- ✦ 22.148. "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO", se encuentra actualmente en el Plenario.
- ✦ 22.856. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES". Este proyecto entró a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo el 29 de abril.

✓ A la fecha se ha presentado ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Informes de Ejecución mensuales y trimestral y Presupuestos Extraordinarios.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tururrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Algunas Fotos de Reuniones a las cuales se asistió en busca de apoyo para el fortalecimiento de los Concejos Municipales de Distrito.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turriquire, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Se llevaron a cabo 12 Sesiones Ordinarias (mensuales) de la Federación, dos se llevaron de manera presencial (Concejo Municipal de Distrito de Faguaria y Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde), las demás se llevaron de manera virtual. 6 Sesiones Extraordinarias llevadas a cabo de manera virtual. 1 Asamblea General Ordinaria se llevó a cabo de manera virtual, adjunto algunas fotos.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

17

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turriquire, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Planificación Estratégica

18

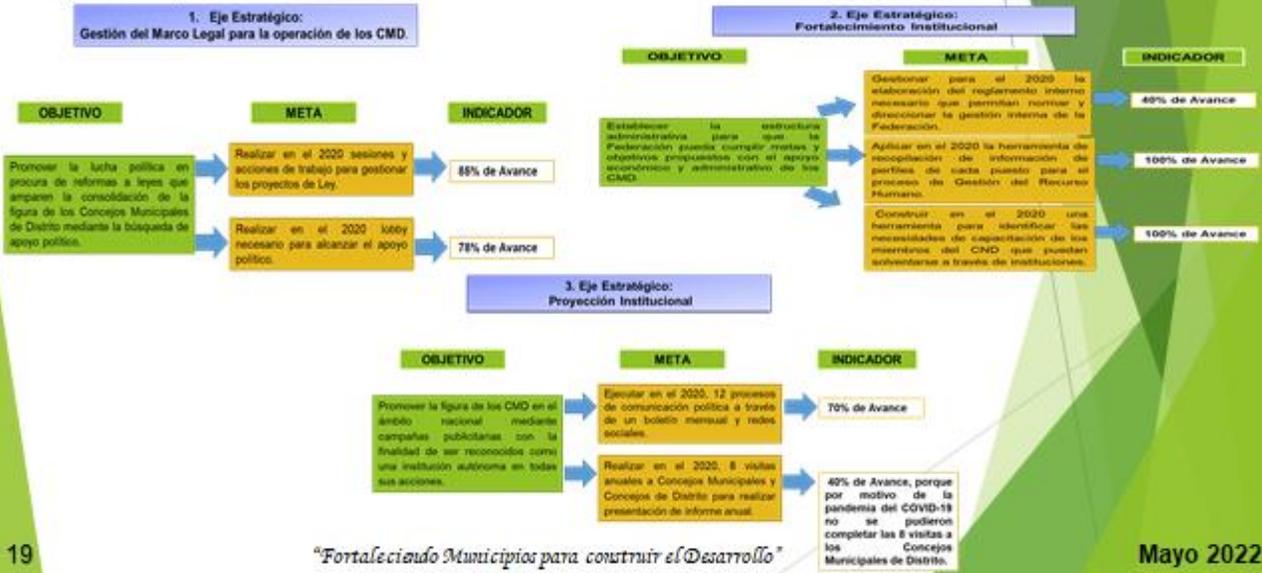
"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



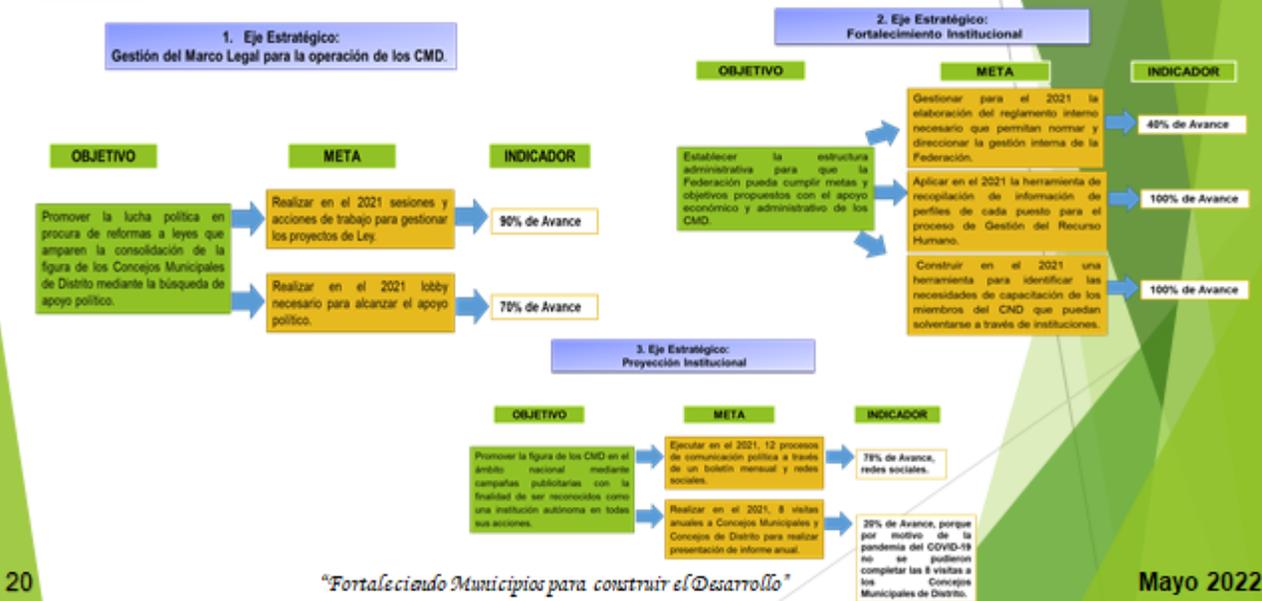
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turunigua, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.gcr
Periodo 2020-2022

➤ **Año: 2020:**



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turunigua, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.gcr

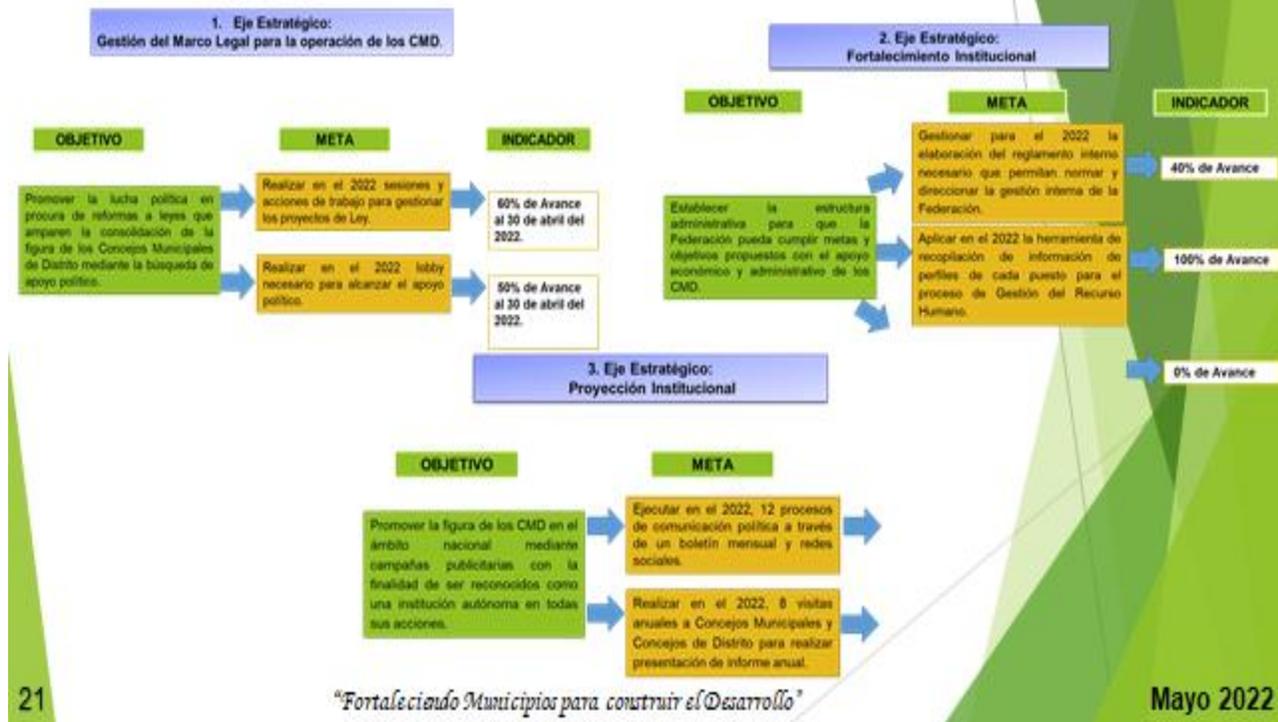
➤ **Año: 2021:**





Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turumiqué, Cartago costado Norste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Año: 2022



El señor Presidente pregunta a los presentes ¿Qué si alguno tiene alguna observación o comentario respecto al informe de labores del Área Administrativa?

Ninguno de los presentes responde.

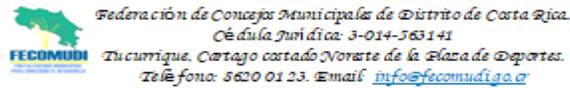
El señor Presidente dice al no haber observación ni comentarios procedemos a tomar el acuerdo de aprobar dicho informe.

ACUERDO 2°

Una vez conocido, analizado y discutido el informe de labores periodo 2020-2022 de Área Administrativa, brindado por la señorita Valeria Zamora Moya-Administradora de la Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

1 **3. Informe de Tesorería**

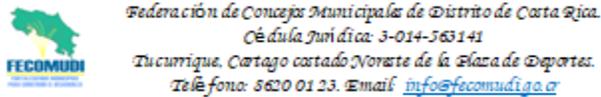
2
3 La señora María Acosta Gutiérrez en su condición de Tesorera de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica da lectura de su informe de labores correspondiente al
4 periodo 2020-2022, a continuación, se detalla:
5



6
7
8
9
10
11 **II. Informe de Tesorería**

12
13
14 **María Acosta Gutiérrez**
15 **Tesorera**

16 *"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



17
18
19 **A continuación, se detalla el Informe de labores de la Tesorera de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica:**

20 **Periodo 2020-2022**

21 **Año 2020:**

22 **Informe Financiero**

23  FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DETALLE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

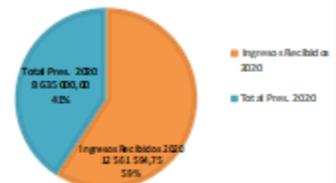
Nombre del Ingreso	Presupuesto Inicial 2020	Ingresos Recibidos al 31/12/2020
Total Presupuestos 2020		Cuentas Concejos Municipales
Transferencias Corrientes del Sector Público Gobiernos Locales		
Total Presupuesto Ord. 2020	8 625 000,00	
Total Presupuesto Extraord. 1-2020	0,00	
Total Presupuesto 100%	8 625 000,00	32 561 594,75
Total Ingresos Recibidos 2020		32 561 594,75

24
25
26
27
28 Del total del presupuesto Ordinario, se recibió la suma de \$2 561 594,75

29 elaborado por: Valeria Zamora Maya

30 *"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

DETALLE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020



Mayo 2022



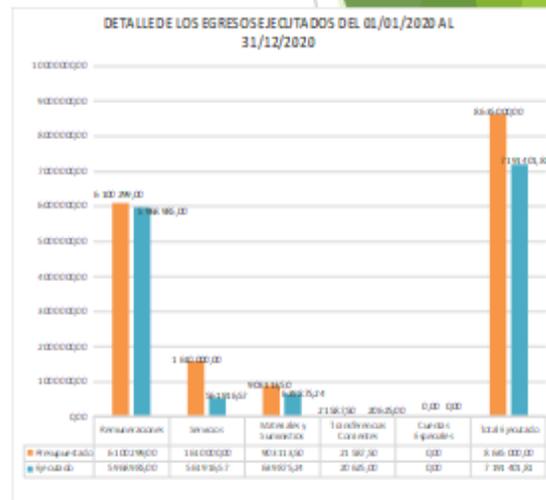
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turismique, Cartago costado Norte de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DETALLE DE LOS EGRESOS EJECUTADOS DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020

Código	Partida	Total Presupuestado 2020	Total Ejecutado 2020
0	Reestructuraciones	6.300.299,00	5.948.985,00
1	Servicios	1.630.000,00	56.193,57
2	Materiales y Suministros	903.111,50	63.987,24
3	Intereses y Comisiones	0,00	
4	Activos Financieros	0,00	
5	Servicio Deuda	0,00	
6	Transferencias Corrientes	21.587,50	20.625,00
7	Transferencias de Capital	0,00	
8	Amortización	0,00	
9	Cuentas Especiales	0,00	
Totales		8.632.000,00	7.191.401,81

Se presentan los gastos presupuestados y ejecutados durante el periodo del 01 enero al 31 diciembre 2020
elaborado por: Valeria Zamora Moya



24

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turismique, Cartago costado Norte de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2020

	Ingresos Recibidos:	Total General
Aporte de Concejos Municipales Súperavit 2020	12.561.594,75	12.561.594,75
Súperavit 2020	10.940.640,24	10.940.640,24
Total Ingresos	23.502.234,99	23.502.234,99
Menos:		
Diferencia en Libros	34.064,06	34.064,06
Gastos Ejecutados al 31 diciembre 2020	7.191.401,81	7.191.401,81
Menos:		
Compromiso Presupuestario año 2020	500.000,00	500.000,00
Súperavit Libre resto al 31/12/2020	15.796.769,12	15.796.769,12

Se presentan los ingresos recibidos menos el total de gastos ejecutados al 31 diciembre 2020
elaborado por: Valeria Zamora Moya



25

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucumrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr

Informe Financiero

➤ Año 2021:



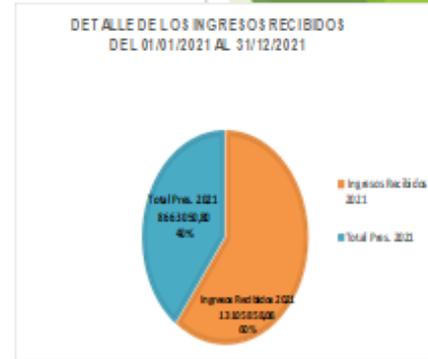
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DETALLE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021

Nombre del Ingreso	Presupuesto Inicial 2021	Ingresos Recibidos al 31/12/2021
Total Presupuestos 2021		Cuentas Concejos Municipales
Transferencias Corrientes del Sector Público Gobiernos Locales		
Total Presupuesto Ord. 2021	8 163 050,80	
Total Presupuesto Extraord. 1-2021	300 000,00	
Total Presupuesto 100%	8 463 050,80	13 305 858,08

Total Ingresos Recibidos 2021 13 305 858,08

Del total del presupuesto Ordinario, se recibió la suma de 13 305 858,08

elaborado por: Valeria Zamora Moya



26

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucumrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DETALLE DE LOS EGRESOS EJECUTADOS DEL 01/01/2021 AL 31/12/2021

Código	Partida	Total Presupuestado 2021	Total Ejecutado 2021
0	Remuneraciones	6 094 916,80	5 856 900,00
1	Servicios	1 744 153,20	350 443,22
2	Materiales y Suministros	502 308,65	308 674,00
3	Intereses y Comisiones	0,00	0,00
4	Activos Financieros	0,00	0,00
5	Bienes Duraderos	300 000,00	182 899,99
6	Transferencias Corrientes	22 392,25	21587,50
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00
8	Amortización	0,00	0,00
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00
Totales		8 663 060,90	6 722 513,71

Se presentan los gastos presupuestados y ejecutados durante el periodo del 01 enero al 31 diciembre 2021

elaborado por: Valeria Zamora Moya



27

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turumique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 0123. Email: info@fecomudi.go.cr



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2021

	Ingresos Recibidos:	Total General
Aporte de Concejos Municipales	13 305 858,08	13 305 858,08
Súperavit 2020	15 796 769,12	15 796 769,12
Total Ingresos	29 102 627,20	29 102 627,20
Menos:		
Diferencia en Libros	0,00	0,00
Gastos Ejecutados al 31 diciembre 2021	6 722 513,71	6 722 513,71
Súperavit Libre neto al 31/12/2021	22 380 113,49	22 380 113,49

Se presentan los ingresos recibidos menos el total de gastos ejecutados al 31 diciembre 2021

elaborado por: Valeria Zamora Moya



28

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turumique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 8620 0123. Email: info@fecomudi.go.cr

Informe Financiero

► Año 2022:



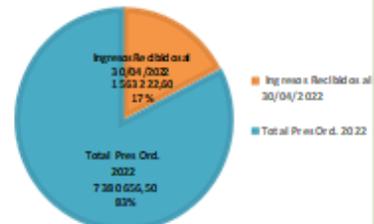
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DETALLE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL 01/01/2022 AL 30/04/2022

Nombre del Ingreso	Presupuesto Inicial 2022	Ingresos Recibidos al 30/04/2022
Total Presupuesto 2022		Cuentas Concejos Municipales
Transferencias Corrientes del Sector Público Gubernos Locales		
Total Presupuesto Ord. 2022	7 380 656,50	
Total Presupuesto 100%	7 380 656,50	1 563 222,60
Total Ingresos Recibidos al 30/04/2022		1 563 222,60

Del total de l presupuesto Ordinario, se recibió al 30/04/2022 la suma de 1 563 222,60

elaborado por: Valeria Zamora Moya

DETALLE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL 01/01/2022 AL 30/04/2022



29

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-363141
Tururrique, Cartago costado Norte de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 3620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
DETALLE DE LOS EGRESOS EJECUTADOS DEL 01/01/2022 AL 30/04/2022

Código	Partida	Total Presupuestado 2022	Total Ejecutado Al: 30/04/2022
0	Remuneraciones	6.025.925,00	1.807.920,00
1	Servicios	1.231.000,00	347.389,70
2	Materiales y Suministros	322.308,05	33.234,60
3	Intereses y Comisiones	0,00	0,00
4	Activos Financieros	0,00	0,00
5	Bienes Duraderos	0,00	0,00
6	Transferencias Corrientes	22.392,25	20.907,63
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00
8	Amortización	0,00	0,00
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00
Totales		7.380.656,30	2.069.241,93

Se presentan los gastos presupuestados y los gastos ejecutados al 30/04/2022

#laborado por: Valeria Zamora Moya



30

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Mayo 2022

La señora Acosta Gutiérrez concluye su informe de labores diciendo que por tema de transparencia y para que esta Asamblea este informada, con respecto al tema de los ingresos como ustedes logran ver en el informe son superiores a lo presupuestado cada año y ese es el promedio de lo que los Concejos Municipales de Distrito aportamos, sin embargo, el presupuesto es menor por lo general es de ocho millones y resto de colones excepto el del año 2022 que se le improbo una parte quedando en siete millones y resto, el problema está en que ahora no podemos presupuestar todo lo que entra en el periodo porque la regla fiscal no nos permite aumentar más del 1,96% en gasto corriente y en la Federación todo es gasto corriente tanto salarios como gastos de Federación, expresa que antes de que se diera la pandemia del COVID-19 y de que comenzará a regir la regla fiscal se hacían actividades por lo que se hacían gastos, pero una vez que se dio lo de la pandemia y de que nos comenzó a aplicar la regla fiscal la Federación no puede crecer de un porcentaje establecido por año, en el caso de este año como lo mencionó antes es el 1,96%, entonces como ustedes ven el superávit va creciendo más cada año, por lo que nosotros como Consejo Directivo tomamos una decisión de usar doce millones de colones de ese superávit para dar un aporte de millón

1 y medio de colones a cada Concejo Municipal de Distrito para compra de bienes duraderos
2 para poder usar esos recursos y devolvérselos a los mismos Concejos pero mediante un aporte
3 como Federación porque tampoco es sano que nosotros tengamos ese dinero sin ejecutarlo
4 ya que los ingresos son para ejecutarlos y con eso hacer una planeación anual, entonces a
5 raíz de eso se le solicitó a cada Concejo Municipal de Distrito presentaran un proyecto de bien
6 duradero de acuerdo a la necesidad de cada uno para elaborar un presupuesto extraordinario
7 donde va reflejado ese monto, presupuesto que ya fue enviado a la Contraloría solamente
8 estamos a la espera de su aprobación o improbación, si la Contraloría nos imprueba el
9 presupuesto porque no podemos tampoco invertir en algún bien duradero para los Concejos
10 Municipales de Distrito entonces en algún momento vamos a tener que hacer una consulta
11 jurídica a quien corresponda para ver qué podemos hacer con ese superávit porque al final
12 depositamos todos los años el aporte del porcentaje que dice el estatuto pero no lo podemos
13 ejecutar por la regla fiscal, al finalizar dice que en la próxima Asamblea General se les va a
14 mantener informados al respecto.

15 El señor Presidente pregunta a los presentes ¿Qué si alguno tiene alguna observación o
16 comentario respecto al informe de labores de Tesorería?

17 Ninguno de los presentes responde.

18 El señor Presidente dice al no haber observación ni comentarios procedemos a tomar el
19 acuerdo de aprobar dicho informe.

20

21

ACUERDO 3°

22 Una vez conocido, analizado y discutido el informe de labores de Tesorería periodo 2020-2022,
23 brindado por la señora María Acosta Gutiérrez-Tesorera del Consejo Directivo de la
24 Federación, esta Asamblea, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la
25 forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

26

4. Informe de Fiscalía

28

29 El señor Wilberth Quirós Palma en su condición de Presidente expresa que de acuerdo a la
30 nota que presentó el señor Intendente Favio López-Fiscal de la Federación de Concejos

1 Municipales de Distrito de Costa Rica, nota que fue conocida en el artículo de correspondencia
2 donde el Fiscal me autoriza para que presente su informe de labores al periodo 2020-2022,
3 por lo que procede a dar lectura al informe del Fiscal el cual a continuación, se detalla:

4  *Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.*
5 *Cédula Jurídica: 3-014-563141*
6 *Turumique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.*
7 *Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr*

8 
9 **II. Informe de Fiscalía**

10 **Favio López Chacón**
11 **Fiscal**

12 *"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

13 **Mayo 2022**

14  *Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.*
15 *Cédula Jurídica: 3-014-563141*
16 *Turumique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.*
17 *Teléfono: 5620 01 23. Email: info@fecomudi.go.cr*

18 **A continuación, se detalla el Informe de labores del Fiscal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.**

19 **Periodo 2020-2022**

20 Las labores y funciones de la fiscalía se han realizado de manera constante, asistiendo a la mayoría de las Sesiones y Asambleas convocadas por el Consejo Directivo y revisando las actas correspondientes.

21 Es importante hacer mención del gran compromiso y responsabilidad de los miembros del Consejo Directivo en su labor.

22 En lo que se refiere a actividades de control interno propiamente dichas podemos informar que:

- 23 ➤ Las actas correspondientes a cada Sesión Ordinaria y Extraordinaria del Consejo Directivo se llevan de forma correcta y continua.
- 24 ➤ El acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria también se lleva de forma correcta y continua.
- 25 ➤ Se cuenta con un presupuesto anual y su respectivo plan operativo anual aprobado por el Consejo Directivo.
- 26 ➤ En materia de gastos, estos se han realizado en total apego a los programas y necesidades que exige el adecuado desarrollo de la Federación.
- 27 ➤ Se ha comprobado que no ha ocurrido ningún tipo de anomalía o irregularidad en el manejo de los fondos, todos ellos han sido utilizados de acuerdo con el presupuesto aprobado por la CGR y directrices del Consejo Directivo.

28 *"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

29 **Mayo 2022**

30 El señor Presidente pregunta a los presentes ¿Qué si alguno tiene alguna observación o comentario respecto al informe de labores de Fiscalía?

1 El señor Chacón Pérez hace una observación, dice que el señor Favio casi no ha asistido a
2 las sesiones de Consejo Directivo.

3 La señora Acosta Gutiérrez dice si es cierto casi no se presenta a las sesiones, pero talvez si
4 lleva el control de las actas.

5 El señor Presidente dice podría pensar que el señor Favio talvez por ocupaciones no asiste,
6 pero podría decir que su informe lo hace basado en las actas como se pasan a los correos
7 electrónicos mes a mes.

8 La señora Acosta Gutiérrez dice si más es cierto cuando celebrábamos las sesiones de manera
9 virtual en el año 2020 ahí si participó, pero de ahí en adelante en las presenciales no ha
10 participado.

11 El señor Presidente dice bueno, pero por lo menos el fue responsable en mandar el informe,
12 al respecto pregunta a los presentes ¿Alguien más se va a referir a este informe?

13 Ninguno de los presentes responde.

14 El señor Presidente dice al no haber observación ni comentarios procedemos a tomar el
15 acuerdo de aprobar dicho informe.

16

17

ACUERDO 4°

18 Una vez conocido, analizado y discutido el informe de labores de Fiscalía periodo 2020-2022,
19 brindado por el señor Wilberth Quirós Palma- Presidente de la Federación, esta Asamblea,
20 **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **ACUERDO**
21 **FIRME.**

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Artículo VII.

Elección del Consejo Directivo y Fiscalía, periodo 2022-2024

1 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, indica que en este artículo le designa la posesión
2 de Presidente interino (a.i.) al señor Eliecer Chacón Pérez quién ocupa el puesto de
3 Vicepresidente en el Consejo Directivo y por ser el integrante de mayor edad, para que presida
4 y se proceda a la elección y juramentación del nombramiento de los miembros que
5 conformarán el Consejo Directivo y de la persona que fungirá como Fiscalía de la Federación
6 de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el cual regirá durante el periodo de mayo
7 del 2022 a mayo del 2024, siguiendo el procedimiento establecido por los estatutos de la
8 Federación.

9 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma le solicita al señor Eliecer Chacón Pérez que pase
10 al frente para proceder a juramentarlo. Juramentación ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria
11 observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes
12 de vuestro destino?

13 El señor Chacón Pérez responde, Sí juro.

14 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma le dice al señor Eliecer Chacón Pérez, Si así lo
15 hicieres Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demanden, queda debidamente juramentado.

16 El señor Eliecer Chacón Pérez toma la posesión de Presidente a.i., da las buenas tardes luego
17 expresa, en cuanto a la elección del Consejo Directivo de la Federación es muy sencillo porque
18 de acuerdo a los estatutos dice que de los Intendentes electos popularmente y acreditados por
19 el Tribunal Supremo de Elecciones siete serán miembros del Consejo Directivo y uno será el
20 Fiscal por lo que estamos completos, entonces a fin de cumplir con los Estatutos que por cierto
21 están un poco enredados porque por un lado dice que los puestos se eligen en la Asamblea
22 General Ordinaria y por otro lado dice que los puestos se eligen dentro de los que la Asamblea
23 nombre ellos elegirán el Presidente, Vicepresidente, Secretario, ect., pero todo lo vamos hacer
24 por Asamblea de todas maneras la Asamblea es la máxima autoridad, por lo que se procederá
25 a la elección de los miembros que conformarán el Consejo Directivo, el cual se realizará por
26 medio de votación de simple mayoría de los presentes en esta Asamblea, la votación se hará
27 levantando la mano, a continuación, se procede a la elección de los miembros, el cual se
28 detalla:

29 ➤ Se propone el nombre del señor Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal
30 de Distrito de Peñas Blancas.

- 1 Se somete a votación levantando la mano.
- 2 Por votación unánime de los y las Asambleístas presentes se elige al señor Eliecer Chacón
- 3 Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, como miembro del
- 4 Consejo Directivo.
- 5 ➤ Se propone el nombre del señor Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo
- 6 Municipal de Distrito de Lepanto.
- 7 Se somete a votación levantando la mano.
- 8 Por votación unánime de los y las Asambleístas presentes se elige al señor Francisco
- 9 Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, como
- 10 miembro del Consejo Directivo.
- 11 ➤ Se propone el nombre del señor Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo
- 12 Municipal de Distrito de Cervantes.
- 13 Se somete a votación levantando la mano.
- 14 Por votación unánime de los y las Asambleístas presentes se elige al señor Gustavo Castillo
- 15 Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, como miembro del
- 16 Consejo Directivo.
- 17 ➤ Se propone el nombre de la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo
- 18 Municipal de Distrito de Colorado.
- 19 Se somete a votación levantando la mano.
- 20 Por votación unánime de los y las Asambleístas presentes se elige a la señora María Acosta
- 21 Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, como miembro del
- 22 Consejo Directivo.
- 23 ➤ Se propone el nombre del señor Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo
- 24 Municipal de Distrito de Paquera.
- 25 Se somete a votación levantando la mano.
- 26 Por votación unánime de los y las Asambleístas presentes se elige al señor Ulises González
- 27 Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, como miembro del
- 28 Consejo Directivo.
- 29 ➤ Se propone el nombre del señor Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal
- 30 de Distrito de Tucurrique.

1 Se somete a votación levantando la mano.
2 Por votación unánime de los y las Asambleístas presentes se elige al señor Wilberth Quirós
3 Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, como miembro del
4 Consejo Directivo.
5 ➤ Se propone el nombre del señor Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal
6 de Distrito de Monteverde.
7 Se somete a votación levantando la mano.
8 Por votación unánime de los y las Asambleístas presentes se elige al señor Yeudy Ramírez
9 Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, como miembro del
10 Consejo Directivo.
11 El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que una vez realizada la elección del
12 nombramiento de los miembros que conformaran el Consejo Directivo por votación unánime
13 de los y las Asambleístas presentes en esta Asamblea General, se procede a realizar la
14 juramentación de estos miembros ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender
15 la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
16 Los señores miembros del Consejo Directivo responden, Sí juro
17 El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez dice, si así lo hicieren Dios os ayude y sino Él y
18 la Patria os los demanden, quedan debidamente juramentados. Luego menciona que una vez
19 realizada la elección y juramentación de los miembros que conformarán el Consejo Directivo
20 para el periodo de mayo del 2022 a mayo del 2024, se procederá con la designación de los
21 puestos, pero antes quiere expresar que por acuerdo mutuo por parte de los Intendentes como
22 miembros del nuevo Consejo Directivo decidimos optar porque el Consejo Directivo quede
23 integrado de la misma forma como estaba, el cual estará quedando de la siguiente manera:
24 **Presidente:** Wilberth Quirós Palma, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
25 302540246, vecino de Tucurrique, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo
26 Municipal de Distrito de Tucurrique.
27 **Vicepresidente:** Eliecer Chacón Pérez, mayor, separado, portador de la cédula de identidad
28 número 203250123, vecino de San Rafael de Peñas Blancas, nacionalidad costarricense,
29 Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.

1 **Secretario:** Gustavo Castillo Morales, mayor, casado, portador de la cédula de identidad
2 número 303770830, vecino de Cervantes, nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo
3 Municipal de Distrito de Cervantes.

4 **Tesorera:** María Acosta Gutiérrez, mayor, soltera, portadora de la cédula de identidad número
5 603040184, vecina de Colorado, nacionalidad costarricense, Intendenta del Concejo Municipal
6 de Distrito de Colorado.

7 **Vocal 1:** Yeudy Ramírez Brenes, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
8 603480566, vecino de Los Llanos de Monteverde, nacionalidad costarricense, Intendente del
9 Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.

10 **Vocal 2:** Ulises González Jiménez, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número
11 204900124, vecino de Valle Azul de Paquera, nacionalidad costarricense, Intendente del
12 Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

13 **Vocal 3:** Francisco Rodríguez Johnson, mayor, casado, portador de la cédula de identidad
14 número 106940145, vecino de Jicaral de Lepanto, nacionalidad costarricense, Intendente del
15 Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.



26 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que, estando todos los Intendentes de
27 acuerdo en ocupar los puestos designados. Somete a votación la propuesta de la terna del
28 nuevo Consejo Directivo, el cual se hará levantando la mano. Por votación unánime de los y
29 las Asambleítas presentes en esta Asamblea General se elige el nuevo Consejo Directivo, el
30 cual es aprobado en toda su totalidad, quedando debidamente aprobado y entrando en

1 vigencia el nuevo Consejo Directivo, el cual regirá para el periodo de mayo del 2022 a mayo
2 del 2024.

3 Al respecto expresa como lo mencionó antes en los Estatutos dice que el puesto de Fiscalía
4 de la Federación será ocupado por un Intendente, en este caso sería el señor Favio López por
5 lo que se procederá a la elección del Intendente que fungirá como Fiscal de la Federación
6 durante el periodo de mayo del 2022 a mayo del 2024 el cual se realizará por medio de votación
7 de simple mayoría de los presentes en esta Asamblea, la votación se hará levantando la mano.
8 El señor Rodríguez Johnson interviene y dice que tiene una consulta, al no estar presente el
9 señor Favio en esta Asamblea ¿Cómo procedería la elección?

10 El señor Quirós Palma le solicita la palabra al señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez para
11 responder a la consulta hecha por el señor Rodríguez Johnson.

12 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez le cede la palabra al señor Quirós Palma.

13 El señor Quirós Palma toma la palabra dice, muy buena la pregunta que hace el señor
14 Rodríguez Johnson y con el fin de responderla menciona que el señor Favio López le mandó
15 un audio por WhatsApp, sabemos que esto es informal, pero por lo menos tuvo la voluntad de
16 hacerlo a la vez procede a poner el audio para que todos lo escuchen: *“Hola Don Wilberth
17 buenos días, espero se encuentre muy bien, quiero comunicarle que yo aún estoy en San José,
18 estoy saliendo del Contencioso y me dirijo a la Procuraduría, la verdad es que he estado
19 bastante apretado con muchas cosas de trabajo y bueno hoy se me atrasó todo entonces no
20 voy a poder ir a Peñas Blancas evidentemente, quiero que por favor extienda las disculpas con
21 los compañeros, yo estoy enviando una nota a autorizándolo a usted a leer el Informe para no
22 atrasar en la Asamblea, en lo que yo pueda servir de acá de forma virtual pues con todo gusto”.*

23 El señor Rodríguez Johnson dice que la consulta simplemente la hace con el fin de saber si
24 eso puede hacer.

25 La señora Acosta Gutiérrez pregunta ¿Legalmente es válido nombrar a alguien en un puesto
26 sin estar presente?

27 El señor Quirós Palma responde lógicamente no, pero lo que está diciendo con esto es que
28 por lo menos él a través de un WhatsApp acepta seguir en el mismo puesto.

29 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón dice que ahorita no vamos a entrar en polémica y en
30 este momento no podemos decir si es válido o no es válido porque en los estatutos no dice

1 que las personas tienen que estar presentes, sí dice que la Asamblea escogerá al Consejo
2 Directivo y el Fiscal dentro de los Intendentes nombrados por el Tribunal Supremo de
3 Elecciones, entonces por ahí es objetivo, de todas maneras no hay otro solo somos ocho
4 Intendentes y los estatutos bien claro dicen que siete son miembros del Consejo Directivo y
5 uno el Fiscal por lo que no ve el problema que el señor Favio siga siendo el Fiscal si él está de
6 acuerdo.

7 El señor Méndez Rivera expresa que quiere dar una sugerencia, talvez se le puede llamar,
8 más ahora que nos podemos acercar mucho por medio de la virtualidad y así hay una mayor
9 transparencia.

10 El señor Quirós Palma dice que le parece excelente la sugerencia del señor Méndez Rivera a
11 la vez le propone al señor Presidente a.i. Eliecer Chacón que se le realice una video llamada
12 al señor Favio.

13 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez le pregunta a los Asambleístas ¿Qué si están
14 de acuerdo que se le realice la video llamada al señor Favio López para que la elección sea
15 de una manera formal?

16 Los señores y señoras Asambleístas presentes responden que sí.

17 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez dice okey procedemos a llamar al señor Favio
18 López para que nos manifieste su aceptación en el cargo de Fiscal, esto con el fin de que haya
19 formalidad.

20 El señor Favio López Chacón responde que sí acepta el cargo, a la vez expresa que en lo que
21 él pueda servir y ayudar con todo gusto se pone a disposición.

22 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez le externa las gracias al señor Favio a la vez
23 dice, entonces habiendo escuchado al señor Favio López Chacón ahora si procedemos a la
24 elección la cual se realizará por medio de votación de simple mayoría de los presentes en esta
25 Asamblea, la votación se hará levantando la mano, a continuación, se detalla:

26 ➤ Se propone el nombre del señor Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de
27 Distrito de Cóbano.

28 Se somete a votación levantando la mano.

1 Por votación unánime de los y las Asambleístas presentes se elige al señor Favio López
2 Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, como Fiscal de la
3 Federación.

4 El joven Agüero Luna dice que quiere hacer una observación quizás nada más para efectos
5 de llevar un control como Asamblea propone que se juramente de manera virtual al señor
6 Favio López quien será el fiscal ya que no se encuentra presente en esta Asamblea.

7 El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez dice okey a la vez pregunta a los
8 Asambleístas presentes ¿Qué si están de acuerdo con la propuesta que hace el
9 compañero Agüero Luna?

10 Los señores y señoras Asambleístas presentes responden que sí.

11 El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez indica que una vez realizada la elección del
12 nombramiento de la persona que fungirá como Fiscal durante el periodo de mayo del 2022 a
13 mayo del 2024 por votación unánime de los y las Asambleístas presentes en esta Asamblea
14 General y por mutuo acuerdo de todos de juramentar de manera virtual al Fiscal procede a
15 realizar la juramentación ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la
16 Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

17 El señor Fiscal López Chacón responde, Sí juro

18 El señor Presidenta a.i. Eliecer Chacón Pérez dice, si así lo hicieres Dios os ayude y sino Él y
19 la Patria os los demanden, queda debidamente juramentado, entonces, reiteramos el
20 Intendente que fungirá como Fiscalía de la Federación será el señor:

21 **Fiscal:** Favio López Chacón, mayor, divorciado, portador de la cédula de identidad número
22 503510926, vecino de nacionalidad costarricense, Intendente del Concejo Municipal de Distrito
23 de Cóbano.



1 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez dice una vez elegidos, juramentos y designado
2 el Consejo Directivo y la persona que fungirá como Fiscal de la Federación, se procede a tomar
3 el acuerdo.

4 5 **ACUERDO 1°**

6 Esta Asamblea **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobar la terna para la
7 conformación del Consejo Directivo y del puesto de la persona que fungirá como Fiscalía, de
8 la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el cual regirá durante el
9 periodo de mayo del 2022 a mayo del 2024, en la forma presentada. Así mismo, autorizar al
10 señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que realice la publicación
11 en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO FIRME.**

12 El señor Presidente a.i. Eliecer Chacón Pérez expresa, una vez culminada la elección y
13 juramentación de los miembros que conformarán el Consejo Directivo, de la elección de la
14 persona que fungirá como Fiscalía de la Federación y tomado el acuerdo le regresa la
15 Presidencia al señor Wilberth Quirós Palma, para que continúe con la Asamblea.

16 El señor Wilberth Quirós Palma toma nuevamente su posición como Presidente y continua con
17 la Asamblea a la vez le externa las gracias a los presentes y dice que quiere reconocer algo a
18 veces la figura de la Presidencia pues si bien es cierto de repente se le da una investidura un
19 poquito diferente pero va a decir algo sin temor a equivocarse las Intendencias normalmente
20 trabajamos muy en equipo es increíble lo que él aquí ha aprendido a través de los Concejos
21 Municipales de Distrito de como la distancia nos une a través de la virtualidad, a través de los
22 proyectos y a través de las luchas, es increíble como las necesidades de fortalecer esta figura
23 de gobierno local nos une sin importar las distancias, además quiere felicitar a la señorita
24 Valeria Zamora como Administradora de la Federación porque la verdad la presidencia como
25 tal tiende hacer una figura pero en si el trabajo de ella ha sido extraordinario nos ha tenido muy
26 al día en el tema municipal principalmente en proyectos de ley que se presentan en la
27 Asamblea Legislativa.

28 29 **Artículo VIII.**

30 **Asuntos Varios**

1 **Los presentes retoman los siguientes puntos en esta Asamblea:**

2 I. El señor Presidente dice que el día de hoy quiere compartir una buena noticia con todos,
3 expresa talvez muchos de nosotros tenemos figuras en puestos políticos que de repente son
4 importantes para posibles puertas abrir a la vez le solicita al joven Héctor Agüero Luna-
5 Concejal de Tucurrique y delegado de esta Federación pasar al frente, indica que este
6 compañero estará trabajando en la Asamblea Legislativa en la Fracción del Partido Liberación
7 Nacional a tiempo completo, sin duda que esto va hacer de gran ayuda para los Concejos
8 Municipales de Distrito y desde ya quiere comprometer al compañero Agüero Luna de manera
9 abierta para que se nos brinde ese apoyo, al respecto comenta que nos gustaría realizar una
10 feria promocional con los productos que se da en cada distrito en el boulevard de la Asamblea
11 Legislativa con el fin de promocionarnos más; otra parte de la buena noticia es que hay otro
12 muchacho de Tucurrique Marlon Navarro que va como Viceministro de MIDEPLAN, talvez se
13 preguntarán por qué cuenta eso, porque al final uno necesita apoyarse de estas puertas, luego
14 procede a darle la palabra al compañero Héctor Agüero Luna.

15 El joven Agüero Luna toma la palabra da las buenas tardes expresa que es un gusto a la vez
16 dice que él no es un Diputado ni tiene la potestad de decir que van hacer ellos pero sin duda
17 puede solicitarles apoyo por estar más cerca, considera que esta figura hay que promocionarla
18 un poco más y ahora que sale la oportunidad de tener también un Viceministro el cual tiene
19 empatía con el Presidente de la Federación se debe de aprovechar ya que hay objetivos muy
20 claros por parte de todos los Concejos Municipales de Distrito se debe seguir impulsando
21 proyectos de cantonato o hasta una independencia más efectiva y eficaz como lo plantean
22 ciertos principios de nuestra constitución política para la ejecución de nuestros proyectos,
23 reitera que él no es un tomador de decisiones, pero puede ayudar en lo que sus funciones
24 competen que es de Asesoría de la fracción de Liberación Nacional que sería facilitando
25 contactos y demás, también está la bendición de que es la fracción más grande de la Asamblea
26 Legislativa insuficiente para tomar decisiones pero con alianza y coyuntura política se pueden
27 sacar proyectos importantes, al finalizar se puso a disposición de todos.

28 II. El señor González Jiménez manifiesta que tiene un tema el cual quiere comentar este es
29 referente a un programa informático que se llama Infinito del IFAM, el cual pregunta a los
30 presentes ¿Qué si lo conocen y que experiencia tienen con respecto a este programa?

1 Los Intendentes presentes responden que no utilizan ese programa.
2 El señor González Jiménez pregunta ¿Cuál programa usan ustedes entonces?
3 La mayoría de los Intendentes presentes responden que usan SIGRAMU.
4 El señor Ramírez Brenes dice que en su caso usan SIGRAMU, pero también ha escuchado
5 mencionar a algunas Municipalidades que tienen ese programa Infinito dicen que es bueno.
6 El señor González Jiménez dice que ha escuchado hablar que SIGRAMU que es bueno, pero
7 tiene algunas debilidades.
8 La señora Acosta Gutiérrez dice exacto ese sistema no es malo y es manejable pero no es tan
9 eficiente.
10 El señor Chacón Pérez acota lo que dice la señora Acosta Gutiérrez el sistema no es malo
11 pero el problema que se tiene es que ellos como empresa han crecido mucho y mantienen la
12 misma estructura administrativa, entonces les cuesta mucho atender todas las Municipalidades
13 que tienen con el sistema.
14 El señor González Jiménez dice okey.

15 **III.** La señora Acosta Gutiérrez expresa que tiene un tema por comentar, este es con relación a
16 que en la Unión Nacional de Gobiernos Locales va a ver cambio de Junta Directiva, considera
17 que debemos ir pensando porque hay interés por parte de algunos compañeros Intendentes
18 que quieren ser parte de la Junta Directiva y la idea es llevar un consenso.

19 **IV.** La señora Acosta Gutiérrez dice que otro tema que quiere exponer es el de los Cantonatos,
20 expresa que de su parte quisiera que nos unamos todos los Concejos Municipales de Distrito
21 para poder ir avanzando uno por uno porque no podemos avanzar todos juntos ya que unos
22 van adelantados, talvez podríamos tomar un acuerdo de instruir a la señorita Valeria Zamora
23 para que le dé seguimiento a cada uno de los expedientes y ver cómo van, en el caso del
24 proyecto de Cantonato de Colorado es el que va más avanzado ahorita esta para ser
25 convocado y votado en primer debate desde la semana pasada comenzaron hacer lobby de
26 hecho el día de ayer habló con el Diputado Óscar Izquierdo el cual está comprometido, toda la
27 fracción de la Unidad también y otra gran ventaja que se tiene es que la Diputada de Johanna
28 Obando vivió nueve años en Colorado entonces conoce el pueblo y se identifica con la
29 provincia, ahora solo toca trabajar con los Diputados de Nueva República la idea es tener una
30 cantidad suficiente de apoyo, dice que también quiere comentarles que escuchó mencionar

1 que el Presidente de la República dio un mensaje referente a que iba a eliminar los órganos
2 como nosotros porque somos órganos de un ente que es la Municipalidad porque él no cree
3 en los órganos.

4 El señor Madrigal Quirós dice que va acotar al comentario que hace la señora Acosta Gutiérrez
5 expresa que él leyó esa publicación y dentro de la lista de los órganos que hizo mención el
6 Presidente el cual dio nombre por nombre no estaban los Concejos Municipales de Distrito,
7 además no dijo la palabra eliminar lo que dijo era que los van a intervenir.

8 La señora Acosta Gutiérrez dice okey estamos de acuerdo, pero si nosotros le explicamos al
9 Presidente de la República sobre nuestra figura y vamos trabajando con las fracciones en una
10 priorización sobre el Cantonato eso nos ayuda porque al final es el Gobierno el que firma.

11 El joven Agüero Luna dice, hay que aprovechar los momentos y ver los tiempos políticos el
12 Presidente ahorita esta con un discurso de eliminar la burocracia, y con la lucha que han tenido
13 los Concejos Municipales de Distrito en especial en el tema presupuestario, como le ha pasado
14 a los compañeros de la provincia de Puntarenas, entonces la idea es promover los Cantonatos
15 tanto en las Fracciones Liberales y Nueva República que tienen una sintonía, esto no se trata
16 de que nosotros queremos independizarnos y hacernos republicas independientes porque no
17 es esa la idea, aquí la idea es trabajar eficientemente que no es nada nuevo porque ya lo
18 hacemos por lo que considera que podríamos promoverla por esa línea y tener una narrativa
19 de Federación.

20 La señora Acosta Gutiérrez dice si y más que desde que Monteverde pasó hacer Cantón todos
21 nos motivamos, considera que hay que colaborar con la Federación, los Concejales y los
22 Intendentes para buscar apoyo en cada uno de los partidos.

23 El señor Chacón Pérez expresa que estamos en un momento propicio, ya varios Diputados
24 han manifestado interés, de hecho el señor Rodríguez Johnson le comentó que el Diputado
25 Nicolas le pidió que presentara su proyecto de Cantonato porque él quería presentar los tres
26 de la Península juntos para que no hubieran rivalidades y para que vayan avanzando juntos,
27 entonces es importante porque ya hay varios Diputados que andan con el pensamiento de que
28 los Concejos Municipales de Distrito deben de pasar a hacer Municipalidades.

29 La señora Acosta Gutiérrez dice, de hecho, el Diputado Horacio Alvarado es del pensamiento
30 que todos debemos de ser Cantones.

1 El señor Méndez Rivera manifiesta que quiere hacer un aporte a este tema, considera que es
2 muy necesario que la Federación como tal vaya en una sola línea para tener una sola posición
3 más si hay interés de todos los Concejos Municipales de Distrito de ser Cantón, se debería de
4 presionar ahora que el Presidente de la República ha venido haciendo mención de los órganos
5 adscritos como que no se lleva con estos órganos parece que tiene completamente repudio a
6 esa figura porque es burocracia de alguna forma y aunque nosotros somos un órgano adscrito
7 a la Municipalidad madre no somos burocracia porque le estamos dando dinamismo a los
8 distritos que representamos, entonces debemos tomar una línea completa y que la Federación
9 verdaderamente nos represente en esa posición porque si no, no tendría sentido que
10 existamos como Federación.

11 El señor Presidente da las gracias a todos por sus intervenciones a la vez expresa con respecto
12 a lo comentado por la señora Aosta Gutiérrez de tomar un acuerdo de instruir a la señorita
13 Valeria Zamora Moya para que le dé seguimiento a los proyectos de Cantonato que están en
14 la Asamblea Legislativa, quiere decirles que como Consejo Directivo por la mañana se tomó el
15 acuerdo sobre este mismo tema, por lo que esta Asamblea no lo estará tomando otra vez,
16 además quiere informar que a corto plazo se estará buscando una audiencia con la Ministra
17 Natalia Díaz que es la que esta mas cerca del Presidente para tratar este tema a nivel ejecutivo.

18

19

Artículo IX.

20

Cierre de Asamblea

21 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la asamblea al
22 ser las dieciséis horas con quince minutos.

23

24

25

Wilberth Quirós Palma

PRESIDENTE

26

Gustavo Castillo Morales

SECRETARIO

27